

Mayra Judith Valdez Cortave

**Módulo Informativo para la prevención de delitos en adolescentes, de la
comunidad de Guachipilín, Pachalum, Quiché.**

Asesora: Licda. María Olga Guerra Figueroa



**FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, junio de 2020

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, junio de 2020

ÍNDICE	Página
Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	4
1.1.3 Desarrollo histórico	9
1.1.4 Situación económica	12
1.1.5 Vida política	13
1.1.6 Concepción filosófica	15
1.1.7 Competitividad	17
1.2 Análisis institucional	17
1.2.1 Identidad institucional	17
1.2.2 Desarrollo histórico	22
1.2.3 Los Usuarios	24
1.2.4 Infraestructura	25
1.2.5 Proyección social	29
1.2.6 Finanzas	31
1.2.7 Política laboral	32
1.2.8 Administración	34
1.2.9 El ambiente institucional	36
1.3 Lista de deficiencias y carencias identificadas	39

1.4 Nexo con la comunidad avalada	40
1.5 Análisis institucional	40
1.5.1 Identidad institucional	40
1.5.2 Desarrollo histórico	41
1.5.3 Proyección social	42
1.5.4 Situación económica	43
1.5.5 Vida política	43
1.5.6 Concepción filosófica	44
1.6 Lista de deficiencias y carencias identificadas	44
1.7 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis acción.	45
1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción	47
1.9 Análisis de la viabilidad y factibilidad	47
Capítulo II: Fundamentación teórica	50
2.1 Fundamentos teóricos	50
2.2 Fundamentos legales	62
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	70
3.1 Título del proyecto	70
3.2 Problema seleccionado	70
3.3 Hipótesis acción	70
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	70
3.5 Unidad ejecutora	70
3.6 Justificación de la intervención	70
3.7 Descripción de la intervención	71
3.8 Objetivos de la intervención: general y específico	71
3.9 Metas	72

3.10 Beneficiarios	72
3.11 Actividades	72
3.12 Cronograma	73
3.13 Técnicas metodológicas	74
3.14 Recursos	74
3.15 Presupuesto	74
3.16 Responsables	75
3.17 Evaluación de la intervención	75
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	77
4.1 Descripción de las actividades realizadas	77
4.2 Productos, logros y evidencias	78
4.3 Sistematización de la experiencia	101
4.3.1 Actores	101
4.3.2 Acciones	102
4.3.3 Resultados	102
4.3.4 Implicaciones	103
4.3.5 Lecciones aprendidas	103
Capítulo V: Evaluación del proceso	105
5.1 Del diagnóstico	105
5.2 De la fundamentación teórica	105
5.3 Del diseño del plan de intervención	105
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	106
Capítulo VI: Voluntariado	107
6.1 Plan de voluntariado	107
6.2 Sistematización	109

6.3 Evidencia	110
Conclusiones	134
Recomendaciones	135
Referencias	136
Apéndice	138
Anexo	159

ÍNDICE DE TABLAS	Página
Tabla 1. Nivel pre-primario y primario	4
Tabla 2. Nivel medio y superior	7
Tabla 3. Carencias en la aldea Guachipilín	45
Tabla 4. Análisis de implementación de proyecto.	47
Tabla 5. Cronograma de actividades	73
Tabla 6. Presupuesto	74
Tabla 7. a) Recursos Materiales	74
Tabla 8. b) Recursos Humanos	75
Tabla 9. Evaluación plan de acción	76
Tabla 10 Descripción de las actividades realizadas	77
Tabla 11 Productos, logros y evidencias	78

Resumen

El proyecto realizado fue un módulo informativo para la prevención de delitos en adolescentes de la comunidad de Guachipilín, Pachalum Quiché, como producto de Ejercicio Profesional Supervisado EPS, la decisión de trabajar el módulo se tomó luego de haber realizado un cuestionario sobre la educación, el comportamiento y el conocimiento del tema de delitos en los adolescentes, de la comunidad el cual se incluyó en apéndice.

Se integraron módulos sobre la prevención de delitos en adolescentes, se informó sobre el contenido y la utilización de los mismos por medio de capacitaciones a beneficiarios del proyecto, de tal manera que los habitantes de la comunidad puedan informarse y de esa manera se puedan disminuir los delitos en jóvenes adolescentes.

Palabras clave

COCODE

Prevención

Delito

Adolescentes

Introducción

El informe corresponde al proceso de Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede Pachalum.

Dicho informe contiene fases que fueron realizadas por la estudiante epesista, las cuales se describen a continuación.

Capítulo I: diagnóstico institucional, este proceso se desarrolló a través de la investigación-acción, observando tanto la institución avaladora y la avalada, con el objetivo de hacer visibles las deficiencias o problemas institucionales, para así establecer la hipótesis-acción, y determinar el proyecto y dar validez al proyecto a través de la viabilidad y factibilidad.

Capítulo II: fundamentación teórica, en este capítulo se da a conocer el fundamento teórico relacionado con Derechos Humanos en ella resaltan la opinión de diversos autores, quienes opinan del tema de delitos, y además se destacan artículos importantes sobre delitos según leyes, con el fin de brindar una mejor información.

Capítulo III: plan de acción, este capítulo contiene el plan de acción y en él se describe la comunidad donde se realizaron las actividades de acuerdo con el cronograma, todo ello encaminado a lograr el objetivo y metas que se pretende alcanzar para el aporte pedagógico ya que es de suma importancia.

Capítulo IV: ejecución y sistematización de la intervención, esta etapa describe las experiencias de las cuatro etapas anteriores, lo que permitió visualizar el aporte

tanto en colaboración de la comunidad como el aporte al conocimiento de la epesista.

Capítulo V: voluntariado, fue una fase muy importante, la cual fue desarrollada en equipo contribuyendo a la reforestación de 600 arbolitos de distintas especies como: pino (ciprés), roble y almendros.

En Guatemala los problemas ambientales cada día afectan más por esa razón se priorizó la reforestación en Caserío Moritas Bajas, Aldea Moritas, Pachalum, Quiché.

Capítulo VI: evaluación del proceso, se realizó la fase de evaluación para verificar si los objetivos propuestos fueron alcanzados para lograr un proyecto, ya que en ella se encuentra el resultado que se obtuvo.

Este informe es complementado al final con conclusiones, referencias bibliográficas, apéndices, y anexos.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

Nombre

Pachalum Quiché

Localización geográfica.

El municipio de Pachalum, se encuentra situado en la región VII Quiché-Huehuetenango, se ubica en coordenadas de 14°55'31.8" latitud norte y 90° 39'52.0" longitud oeste y se encuentra localizado a una altitud de 759 msnm (metros sobre el nivel del mar) en el Caserío San Vicente, hasta 2,020 msnm en el Caserío Los Tunales.

Colindancias

- Al Norte: con las comunidades de Las Azucenas y Tres Cruces, del municipio de Joyabaj, Quiché; la comunidad de Chuapec, de Cubulco, Baja Verapaz y la comunidad de Las Cuevas, de Granados, Baja Verapaz.
- Al Oriente: con las fincas Cotón, Pachaluncito, La Unión y San José (río Saltán o Tumbadero de por medio) del municipio de Granados, Baja Verapaz.
- Al Occidente: con las comunidades de Chimusché, Las Cuevas, Tres Cruces III, El Portezuelo, Xecnup y Santa Elena Chichop, del municipio de Joyabaj, Quiché.
- Al Sur: con las comunidades de La Vega de Godínez, El Capulín y El Pumay (río Motagua de por medio) del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango (Segeplan, 2010, pág. 11).

Tamaño

“El municipio cuenta con una extensión territorial de 62.36875 kilómetros cuadrados, con una latitud de 14°55′31.8″ y longitud de 90°39′52″”.

Clima

Dentro del municipio de Pachalum prevalece un clima templado durante la mayor parte del año enfriando temporalmente en los meses de diciembre a febrero, regularmente: la temperatura se encuentra en los rangos de 19° a 24° C. y mínima de 8° centígrados. En cuanto a precipitación pluvial el promedio anual es de 1000 1000mm El área donde se ubican las comunidades de Pacharán, presenta pendientes diferentes que oscilan entre 5 % a 65° (Segeplan, 2010, pág. 37).

Suelo

En el municipio predomina un suelo a una profundidad de 2 cm. es franco arenoso, fino gravoso color café amarillento, en la mayoría lugares carece de estructura, pero en algunos se ha desarrollado una reacción fuertemente acida, con un pH medio de 4.5 a 5.0 el suelo superficial a una profundidad de 10 cm, el subsuelo a una profundidad de 30 a 40 cm. de color café rojizo.

Según los mapas de capacidad de uso elaborados por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, los suelos del municipio pertenecen a la clase VI, lo que significa que son aptos para la cobertura forestal, los suelos de esta clase, según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos USDA, deben emplearse para el pastoreo o la silvicultura de su uso entraña riesgos moderados. Se hallan sujetos a imitaciones permanentes, pero moderadas y son inadecuados para el cultivo (Segeplan, 2010, pág. 37).

Principales accidentes

- Accidentes Hidrográficos

Pachalum está prospero a un derrumbe de gran magnitud en la sierra de Chuacús, específicamente al pie del cerro de Tuncaj, de donde descienden varios orígenes agua a la región.

En las aldeas este fenómeno atmosférico afecta en la época de invierno ya que debido a las lluvias los terrenos se vuelven débiles y este fenómeno es más perceptible en las carreteras las cuales son cerradas debido a los derrumbes, este cerro colinda con varios ríos quebradas y riachuelos.

- **Ríos:** Motagua, Vegas de Cotón, El Tumbadero y El Machetón.
- **Quebradas:** Volcancillos, Las Veguitas, El Anono, Moritas Bajas, Llano Grande, Moritas Altas y El Jocote.
- **Riachuelos:** Las Minas, Santa Rita, Maco Pinzón, El Jocote, La Joya y El Chorro (Oliva Valdez, 2018).

Recursos naturales

El potencial Productivo lo representan granos básicos como: maíz, frijol y otros cultivos como: banano, jocote, durazno, mango, tomate y caña de azúcar. “El Territorio de este municipio pertenece a las tierras altas cristalinas, con montañas bajas y colinas fuertemente escarpadas. Se encuentra ubicado dentro del sistema de montañas de la Sierra Chuacús (Segeplan, 2010, págs. 37-38).

Vías de comunicación

Las vías son numerosas, la carretera con ingreso por el municipio de Joyabaj, otra que entra del área de Saltan, otra vía con la que cuenta el municipio es la carretera que entra desde la ciudad capital y otras carreteras que vienen de Cubulco, Baja Verapaz (Oliva Valdez, 2018).

1.1.2 Composición social

Etnia

En el municipio de Pachalum se Tiene que el 15% (1298 habitantes) de la población pertenece a la comunidad lingüística k'iche del pueblo maya y el 85% pertenece a la población no indígena (7357 habitantes). Con base en información estadística del Instituto Nacional de Estadística (INE), el idioma materno del 85 % de la población es el español y el 15% el idioma K'iche (Segeplan, 2010, pág. 14).

Instituciones educativas

Este municipio cuenta con establecimientos educativos de nivel pre-primario, primario, básico, diversificado y universitario, estos establecimientos son los que a continuación se presentan:

Tabla 1. Nivel pre-primario y primario

No.	Nombre, categoría y ubicación	Pre-primaria	Primaria
1.	Escuela Oficial de Párvulos anexa Escuela Oficial Rural Mixta Caserío la Joya.	X	
2.	Escuela Oficial de Párvulos anexa a Escuela Oficial Urbana "María Teresa Palomo de García"	X	
3.	Escuela Oficial Rural Mixta Caserío El Ciprés Segundo Centro		X
4.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío El Anono.		X
5.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío La Joya Aldea Llano Grande.		X
6.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Toro		X

	Seco, Aldea El Cimarrón.		
7.	Centro Oficial de Educación Especial, Calle Las Flores C-125 zona 7	X	X
8.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Tres Palos, Aldea El Ciprés.		X
9.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Laguna Seca, aldea Volcancillos		X
10.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Ciprés Medio, aldea El Ciprés.		X
11.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Joya de Moritas, aldea Las Moritas.		X
12.	Escuela Oficial Urbana Mixta, “María Teresa Palomo de García” Av. Los Geraneos Zona 5.		X
13.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío San José El Jute.		X
14.	Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Agua Zarca		X
15.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Las Veguitas de Mercedes		X
16.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Guachipilín, Aldea Volcancillos		X
17.	Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea El Cimarrón.		X
18.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío El Tamarindo, Aldea Agua Zarca.		X
19.	Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Las Vegas		X
20.	Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Los Altos		X
21.	Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Volcancillos		X

22.	Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Llano Grande		X
23.	Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea El Ciprés		X
24.	Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Las Moritas		X
25.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Piedras Blancas, Aldea Los Altos		X
26.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Los Tablones, Aldea Volcancillos		X
27.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapichitos		X
28.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío San Vicente		X
29.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío El Naranjito, Aldea Las Moritas		X
30.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío El Aguacate		X
31.	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Los Tunales, Aldea Las Moritas		X
32.	Escuela Oficial Rural Mixta, Paraje Las Minas del Ciprés, Aldea El Ciprés		X
33.	Colegio Bilingüe en Computación Pachalum.		X

Fuente: Coordinación Técnica Administrativa, Pachalum 2,018.

Tabla 2. Nivel medio y superior

No.	Nombre, categoría y ubicación	Básico	Diversificado	Universidad
1.	Instituto Nacional de Educación Básica	X		
2.	Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza	X		
3.	Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa de Enseñanza		X	
4.	Instituto Tecnológico Pachalum	X	X	
5.	Liceo Intercultural Pachalumense	X	X	
6.	Liceo de Ciencia Y Tecnología Jhon Dalton	X	X	
7.	Facultad de Humanidades, USAC			X
8.	Centro Universitario Extensión Pachalum, USAC			X
9.	Universidad Rural de Guatemala			X

Fuente: Coordinación Técnica Administrativa, Pachalum 2,018.

Instituciones de salud

En el municipio solamente se cuenta con un centro de salud público el cual brinda sus servicios a vecinos locales y también a vecinos de otros municipios, además se cuenta con centros de convergencias en distintas comunidades, ubicados en: Aldea Ciprés I, Caserío Piedras Blancas, caserío Guachipilín cada centro con personal capacitado poder brindar ayuda necesaria a los vecinos de la comunidad.

Así también Existen tres Clínicas Médicas particulares para consultas generales, atendidas por su respectivo médico y secretaria, un laboratorio dental y una clínica oftalmológica. Dentro de las instituciones que ayudan en cubrir emergencias y salud humana, se encuentra una subestación de Bomberos Voluntarios, atendida por 4 personas, de ellas un jefe de subestación, un piloto y dos bomberos, estos últimos contratados por la municipalidad de Pachalum, para completar el personal mínimo de la subestación. La subestación de Bomberos Voluntarios funciona en las instalaciones antiguas del puesto de salud, disponen de tres ambulancias para cubrir emergencias y una motobomba para sofocar incendios (Segeplan, 2010, págs. 17-18).

Vivienda

En el municipio el tipo de viviendas que predomina es de paredes de block, techo y lámina y piso de cemento. No obstante. En la cabecera municipal y en las comunidades rurales accesibles, se conservan construcciones de características modernas; tal es el caso de los techos fundidos con materiales de cemento, piedrín, hierro y arena de río, así como también pisos de ladrillo. Este tipo de construcciones han sido edificadas por el ingreso de remesas provenientes de los estados unidos de Norteamérica (Chacón, 2009, pág. 46).

Aspecto cultural

Los aspectos culturales más sobresalientes es la pertenencia de la población a la comunidad lingüística no indígena con alrededor del 85%, las familias mestizas asentadas en la zona y que los ancestros de estas vinieron de lugares aledaños, como Sn Martín Jilotepeque (Chimaltenango), Rabinal y el Chol (Baja Verapaz) principalmente. El resto de la población del pueblo maya con el 15%, de la cual habla el idioma K'iche y K'ackchiquel: las mujeres utilizan un traje típico

característico de este municipio, conformado por un corte, güipil con diferentes diseños inspiraos generalmente en la orografía, la flora y la fauna del municipio (Segeplan, 2010, págs. 15-16).

Costumbres y tradiciones

Con respecto a otro tipo de costumbres y tradiciones, los pobladores del municipio de Pachalum, no están ajenos a aspectos muy cotidianos de la cultura guatemalteca, entro los que destacan: celebraciones del nacimiento de un niño, la pedida de mano de la novia, el casamiento, los velorios y acompañamiento de los entierros, la celebración del día de la independencia patria; visita a los cementerios los primeros dos días de noviembre, de la creación del municipio en el mes de junio de cada año y otras actividades cívico-culturales (Segeplan, 2010, págs. 15-16).

1.1.3 Desarrollo histórico

Primeros pobladores

Los primeros pobladores del municipio de Pachalum fueron:

Las familias de los años 1800 y 1900 las encabezaron: José de Alvarado, Felipe Valdez, Secundina García, Ignacio Alvarado Bustamante, el cual Procreo tres hijas: doña Rosario, doña Visitación y doña Ester Alvarado Estrada, quienes fueron dueñas de la mayor parte de Pachalum: Rafael Estrada, José María Estrada y miembros de la familias Batres y Duarte (Figueroa, 2016, págs. 7-8).

Sucesos importantes

Durante muchos años personalidades importantes lucharon por que el pequeño paraje que ahora es llamado municipio de Pachalum se convirtiera en el municipio que hoy en día es, por ello uno de los sucesos más importantes que ha tenido Pachalum es: el convertirse en municipio

según el Acuerdo Gubernativo 377-86 de Creación del Municipio de Pachalum de fecha 27 de junio de 1,986 entrando en vigencia el 7 de julio del mismo año, Pachalum paso de ser aldea del municipio de Joyabaj para convertirse en un bello y próspero municipio del departamento del Quiché (Figueroa, 2016, pág. 6)

Personalidades presentes

En el municipio muchas personas han tratado de trabajar por y para el municipio, realizando proyectos de desarrollo:

El profesor Reinabel Estrada Roca fue el tercer alcalde electo quien estuvo en tres periodos consecutivos de julio de 1,992 a febrero de 2,003, como alcalde realizo el proyecto: la carretera asfaltada de Pachalum a Guatemala, el edificio actual del mercado municipal, coliseo deportivo, pavimentación del área urbana, proyectos de riego, uno de los más grandes a nivel departamental, dirigido por el comité y encabezado por otro hombre singular de Pachalum, Hugo Lorenzo Duarte Estrada y muchos más.

El Licenciado Selvin Boanerges García fue electo como alcalde en los periodos de 2,003 a 2,010, quien dentro de sus principales logros tuvo la oportunidad de ser el único alcalde ganador de una reelección de la Asociación Nacional de Alcaldes Municipales –ANAM-, así como lograr que Pachalum obtenga el premio Latino Americano de las buenas prácticas municipales y otros proyectos de desarrollo municipal. En el 2,011 toma posesión el profeso Mario Roel Barrios Gramajo, conocido como el poeta del pueblo, quien siguió los pasos de sus antecesores buscando siempre el bien de nuestro municipio.

En el año 2,012 bajo el tema “Trabajando Unidos por un Mejor Pachalum” toma las riendas de la administración del municipio el Bachiller Marvin Roel Estrada Alvarado, quien, dentro de sus gestiones municipales, logró que dentro del municipio en el año 2,013 iniciara a

funcionar una sede de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El ingeniero José Adolfo Quezada Valdez, quien actualmente se encuentra trabajando para que el municipio pueda seguir desarrollándose día a día (Figueroa, 2016, págs. 11-12).

Personalidades pasadas

Así como existen personalidades en el presente también existieron personas que de una u otra manera aportaron para el desarrollo del pueblo, en las épocas del 1,900 existieron personajes que motivaban el comercio en el municipio, comprando lo que los mercaderes no vendían a la capital los productos netos del lugar, algunas de estas personas fueron: Simeón Elías, Salvador Martínez, Nicomedes Soto y Estanislao Valdez, de la misma manera existieron grandes hombres que participaron en la guerra de 1,944, exactamente para derrocar al presidente Jorge Ubico, Estas Personas Fueron: Alberto Valdez, Ezequiel Pinzón, Arturo García, José Luis Ávila y Cipriano Valdez (Figueroa, 2016, págs. 10-11).

Lugares de orgullo local

El municipio cuenta con distintos lugares de orgullo local algunos de ellos y los más sobresalientes son: el estadio municipal, utilizado para encuentros de futbol, la parroquia Todos los Santos: actualmente la iglesia católica del municipio, Turicentro Xemap: este Ubicado en el Caserío Veguitas de Mercedes de la aldea Volcancillos, cuenta con piscinas, áreas de juegos, áreas verdes, hotel y restaurante, Turicentro ecológico el Jocote: este cuenta con piscinas y áreas para pesca (Oliva Valdez, 2018).

1.1.4 Situación económica

Comercialización

Una de las actividades de Pachalum es el comercio, la mayoría de comerciantes en el municipio se dedican a vender distintos productos en los que se encuentran: tiendas de artículos de primera necesidad, venta de frutas, verduras, hierbas, granos básicos, también se comercializan zapaterías, librerías, boutiques, pacas, carnicerías, ferreterías, despensas, cafeterías, panaderías, farmacias comedores, restaurantes, pastelerías, tortillerías y ventas de electrodomésticos (Barrios, 2018).

Fuentes laborales

En el municipio se cuenta con diversas fuentes laborales que generan empleo a los habitantes, pero uno de los problemas es que estas fuentes no pagan ni el sueldo mínimo a sus trabajadores, razón por la que muchos de los vecinos del municipio optan por salir del pueblo en busca de un salario mejor algunas de estas fuentes son: restaurante, hoteles, talleres de mecánica automotriz y de motocicletas, agencias bancarias, municipalidad, establecimientos educativos públicos y privados, salones de belleza, farmacias y otros (Oliva Valdez, 2018).

Ubicación socioeconómica de la población

La socioeconómica del municipio se basa en los productos cultivados por las personas agricultoras de las diferentes comunidades del municipio, la mayoría de las personas cultivan lo que es el maíz, el frijol y el maicillo para después venderlo en el mercado municipal y otra parte de vecinos lo cultivan para el consumo diario (Chacón, 2009).

Medios de comunicación

Gracias a los avances tecnológicos el municipio de Pachalum tiene acceso a diversos medios de comunicación siendo estos: diarios o escritos (prensa libre y nuestro diario), servicio de fax, teléfonos móviles, canales de televisión locales y nacionales, emisoras radiofónicas nacionales y centros de internet o internet propio (Barrios, 2018).

Servicios de transporte

En el casco urbano existen líneas de mototaxis (tuc tuc) que realizan viajes a las diferentes comunidades del municipio, para las personas que viajan a diferentes lugares del país y no cuentan con vehículo propio existen tres líneas de buses extraurbanos que viajan diario a la ciudad capital circulando por el municipio de Pachalum siendo estos: transporte Xoyita que viaja de Joyabaj, vía Pachalum y Mixco Viejo, transporte Ana Lilian que circula desde la cabecera departamental Quiché, vía Joyabaj, Pachalum y Mixco Viejo, transporte Nayita, buses locales que transitan vía Saltan Baja Verapaz (Oliva Valdez, 2018).

1.1.5 Vida política

Participación cívica ciudadana

Dentro del municipio la participación cívica es muy grande ya que se realizan actividades que conmemoran la independencia de nuestro país, estas actividades se describen a continuación:

Desfiles Cívicos en donde participan todos los establecimientos educativos, recorriendo las principales calles de nuestro municipio, se realizan estampas y bailes folclóricos, actos cívicos y antorcha, estas actividades la celebran todos los vecinos del municipio en conjunto con niveles educativos de preprimaria, primaria básico y diversificado.

Organizaciones de poder local

Agrupaciones políticas

La temática de política en el municipio es muy relevante, ya que en todo tiempo se forman grupos de partidos políticos, conformados por diferentes personas del lugar, para las fechas electorales.

En el municipio existen diferentes grupos políticos que se reorganizan cada vez que inicia el periodo de elecciones, los partidos más comunes a reorganizarse cada época de elección son: Partido CREO, Partido Patriota, Partido UNE y Partido Todos (Barrios, 2018).

Organización de la sociedad civil

Se tienen como organizaciones de la sociedad civil las que se describen a continuación:

COCODE, existen 10 asociaciones de este tipo en el municipio organizados en los diferentes caseríos y aldeas del pueblo, también se cuentan con otras asociaciones como: Asociación de Agua Potable, Asociación de transportes Tuc-Tuc, Asociación de Buses Extraurbanos, Asociación de Ganaderos, Asociación de Mujeres, Gobierno Local, Cada una de estas Asociaciones cuenta con su respectivo Presidente(a) u Representante(a) Legal, Vicepresidente(a), Secretario(a), Tesorero(a), Vocal I, Vocal II y Vocal tres (Segeplan, 2010).

Gobierno local

Corporación Municipal

Se cuenta con una Municipalidad, la cual está conformada por un consejo integrado por:

El alcalde

Síndico Primero

Síndico Segundo

Síndico Tercero

Concejal Primero

Concejal Segundo

Concejal Tercero y suplentes de los concejales, además el gobierno municipal cuenta con 117 trabajadores, los cuales junto al consejo trabajan y velan por la prosperidad del pueblo de Pachalum (Oliva Valdez, 2018).

Organización administrativa

La administración de Pachalum es dirigida por el Ingeniero José Adolfo Quezada Valdez, Alcalde Municipal, en conjunto con su corporación. Se encargan de velar por el desarrollo y bienestar de cada uno de los ejes fundamentales para seguir siendo un municipio modelo a nivel nacional. En cuanto a la administración que se maneja, se puede evidenciar eficiencia en cada ámbito, ya que se intenta dar prioridad a los problemas más relevantes (Barrios, 2018).

1.1.6 Concepción filosófica

Creencias

Se cree en la existencia de un solo Dios que hizo los Cielos y la Tierra y en la Virgen María Madre de Dios.

Iglesias

Conforme el municipio ha ido creciendo, las diferentes religiones de municipio han ido aumentando y creando sus propias Iglesias, existen iglesias de religión evangélica y de religión católica solo existe una parroquia ubicada en el casco urbano del municipio, también existe en el área urbana una iglesia de testigos de Jehová.

La parroquia católica llamada “Todos los Santos” celebra misas los miércoles y domingos; de igual forma hay iglesias de religión evangélica, siendo éstas: Luz y Vida, Dios es Rey, Fuente de Vida, Samaria y Nazareno, a las cuales asiste un número menor de personas. En la mayoría de caseríos y aldeas existe una iglesia católica y en otros se cuenta con iglesias evangélicas; por lo que se puede mencionar que la religión católica, es la que predomina dentro del municipio (Oliva Valdez, 2018).

Valores apreciados y practicados en la convivencia familiar y social

- Respeto: es uno de los valores que más caracteriza a los vecinos Pachalumenses ya que este valor se practica con frecuencia dentro del ámbito familiar y social.
- Tolerancia: el ser tolerantes es algo que caracteriza a las personas del municipio.
- Lealtad: las personas tratan siempre de ser personas leales ante la sociedad y dentro del núcleo familiar.
- Amor: dentro de la familia este es el valor principal, así como en la sociedad se practica el amor al prójimo.
- Gratitud: los vecinos del municipio acostumbran a ser gratos en todo momento.
- Amistad: caracteriza a la mayoría de las personas, ya que con su simpatía y conducta hacia los demás crean grandes amistades. (Estrada, 2018)

1.1.7 Competitividad

La competitividad en el municipio se visualiza mayormente en:

- Agencias bancarias: en el municipio se cuenta con; dos agencias de BANRURAL, una agencia del banco AZTECA y dos Cooperativas (COOPACH y ECOSABA).
- Gasolineras: se cuenta con tres gasolineras dentro del áreas urbanas y una en la aldea Llano Grande, lo cual genera competitividad, pues ambas prestan buen servicio a la clientela y ofrecen los mismos productos
- Tiendas de electrodomésticos: dentro del área urbana se cuenta con cuatro ventas de diferentes tipos de electrodomésticos, las cuales ofrecen los mismos productos, causando esto competencia entre ambas
- Centros educativos de nivel medio y diversificado: en el área urbana existen centros educativos privados, por cooperativa y nacionales, lo cual ha genera una gran competencia en el aumento de matrícula de estudiantes dentro de los diferentes establecimientos (Oliva Valdez, 2018).

1.2 Análisis institucional

1.2.1 Identidad institucional

Nombre

Municipalidad de Pachalum, Quiché.

Localización geográfica

El municipio de Pachalum, se encuentra situado en la región VII Quiché-Huehuetenango, se ubica en coordenadas de 14°55'31.8" latitud norte y 90° 39'52.0" longitud oeste y se encuentra localizado a una altitud de 759

msnm (metros sobre el nivel del mar) en el Caserío San Vicente, hasta 2,020 msnm en el Caserío Los Tunaes (Segeplan, 2010, pág. 10).

Colindancias

- Al Norte: con las comunidades de Las Azucenas y Tres Cruces, del municipio de Joyabaj, Quiché; la comunidad de Chuapec, de Cubulco, Baja Verapaz y la comunidad de Las Cuevas, de Granados, Baja Verapaz.
- Al Oriente: con las fincas Cotón, Pachaluncito, La Unión y San José (río Saltán o Tumbadero de por medio) del municipio de Granados, Baja Verapaz.
- Al Occidente: con las comunidades de Chimusché, Las Cuevas, Tres Cruces III, El Portezuelo, Xecnup y Santa Elena Chichop, del municipio de Joyabaj, Quiché.
- Al Sur: con las comunidades de La Vega de Godínez, El Capulín y El Pumay (río Motagua de por medio) del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango (Segeplan, 2010, pág. 11).

Visión

La municipalidad de Pachalum representa a un municipio próspero, que se sustenta en la participación constante, consiente y efectiva de los habitantes en la identificación de sus problemas y soluciones. Su gestión pública es manejada con transparencia hacia la población. Presta especial importancia a acciones que fomentan el desarrollo económico equilibrado y que además le abre las puertas para una mayor cooperación de las organizaciones con presencia en el área, así como del gobierno central.

Misión

Ser una entidad pública eficaz, responsable y transparente que propicie y promueva el desarrollo integral del Municipio para el logro del proceso y

bienestar de los habitantes de Pachalum (Municipalidad de Pachalum, 2018, pág. 28).

➤ **Objetivos**

- **Objetivo general:**

Contar con un Plan Operativo que permita a las autoridades y funcionarios de la Municipalidad de Pachalum, Quiché, orientar sus acciones al logro de los objetivos y metas establecidas.

- **Objetivos específicos:**

- Contar con un instrumento que permita la toma de decisiones de diferentes acciones a desarrollar.
- Identificar las acciones, proyectos actividades u obras disponibles para su cumplimiento (Municipalidad de Pachalum, 2018).

➤ **Principios**

- **Calidad:** El vecino es la razón de nuestro existir. Un vecino satisfecho con buenos servicios es nuestra meta.
- **Reciprocidad:** Un beneficio mutuo, es un beneficio compartido; un beneficio compartido perdurará. Todos somos ganadores.
- **Libertad:** Crear oportunidades para construir un mejor futuro digno de un Pachalumense.
- **Eficiencia:** Destinamos los recursos a los proyectos planificados, administrándolos de la mejor manera (Municipalidad de Pachalum, 2018, pág. 29).

➤ **Valores**

- **Equidad:** Buscar que la población tenga por igual los mismos beneficios y oportunidades.

- Honestidad: Los funcionarios y personal de la Municipalidad de Pachalum realizan sus actividades con virtud y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.
- Responsabilidad: Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.
- Transparencia: La Municipalidad de Pachalum realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.
- Respeto: En el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural (Municipalidad de Pachalum, 2018, pág. 29).

➤ Organigrama

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE PACHALUM, QUICHÉ

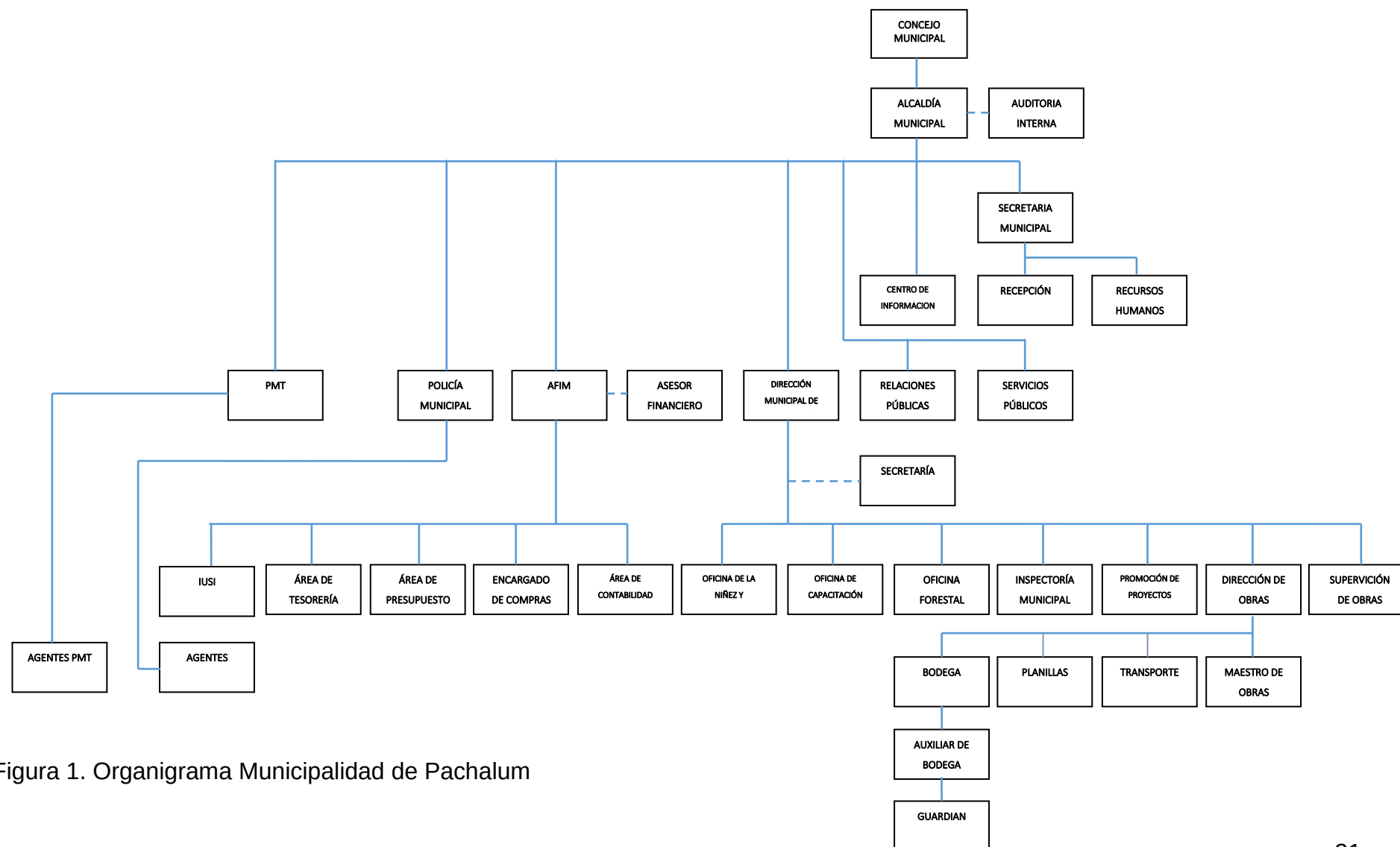


Figura 1. Organigrama Municipalidad de Pachalum

➤ **Servicios que presta**

La municipalidad presta diferentes servicios públicos a sus habitantes, siendo algunos de estos: atención a la mujer, niñez y adolescencia, programas ambientales, programas educativos, proyectos de infraestructura y carreteras, Policía Municipal de Tránsito, entre otros (Oliva Valdez, 2018).

1.2.2 Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

Pachalum fue declarado como municipio el 7 de julio del año 1,986, a través del Acuerdo Gubernativo 377-86 del 27 de junio de 1,986 y entra en vigencia el 7 de julio del mismo año, en donde sus principales fundadores fueron: Rafael Elías, Eusebio Valdez, Mario Armin Estrada, Juan Adolfo Valdez, Eraldo Pérez, Abel García, Josué Estrada, Saturnino Córdova, Mario Antonio Valdez y Erik Pérez (Arévalo, 2013, pág. 2).

Épocas o momentos relevantes

Algunos de los momentos más relevantes en el municipio han sido:

- El de convertirse de aldea a municipio en el año 1,986, ya que al inicio era una aldea que pertenecía al municipio de Joyabaj.
- Otro momento impactante que se tuvo dentro del municipio fue la creación del mercado municipal, coliseo deportivo, estadio municipal, Proyecto de riego, Construcción de la escuela urbana de párvulos y primaria.
- El lograr por medio de proyectos que el municipio contara con energía eléctrica en el 95% de las comunidades (Arévalo, 2013, pág. 21).

Personajes sobresalientes

Algunos de los personajes sobresalientes en el municipio son:

Rafael Augusto Elías Estrada, Mario Armin Estrada Quiroa, Juan Adolfo Valdez Duarte, Eraldo Edulio Pérez, Abel García, Josué Estrada y

Estrada, Saturnino Córdova Estrada, Mario Antonio Valdez Duarte, Erik Estuardo Pérez García. Estas personas fueron fundamentales para el desarrollo de Pachalum, pues entregaron toda su voluntad y entusiasmo para que el municipio progresara (Arévalo, 2013, pág. 53).

Memorias

Una de las memorias más relevantes del municipio es recordar cómo se originó el nombre de Pachalum: el nombre del municipio de “PACHALUM”, se originó del Juego de Pachecas que se practicaba bajo la sombra de un árbol llamado chalunar. Este juego atraía a los vecinos que se reunían los sábados: Que era el día de Plaza, de ahí proviene el nombre del municipio “PACHALUM” (Arévalo, 2013, pág. 2).

Anécdotas

Una de las anécdotas más importantes del municipio fue:

La anécdota más relevante y recordada que se ha tenido en el municipio fue la inauguración de la carretera Pachalum-Guatemala, vía concha. Por primera vez esta llevaría un vehículo a su seno. El sueño de muchas personas se hizo realidad, al ver el primer camión que al pueblo llegaba, la mayor parte de habitantes no conocían un camión y fue una gran novedad. Este camión lo piloteaba don Héctor Valdez, siendo la fiesta de niños y adultos, ya que todos pedían un colazo (Barrios, 2018).

➤ Logros alcanzados

Entre los logros alcanzados en el municipio están los siguientes:

- La Creación del Instituto Nacional de Educación Básica
- Creación de sede universitaria de la Facultad de Humanidades USAC
- Protección de bosques en comunidades
- Digitalización del municipio
- Apertura de carreteras en diferentes comunidades.

- Creación de sede Universitaria de la Facultad de Agronomía y Derecho (Oliva Valdez, 2018).
- **Archivos especiales**
Sin evidencia

1.2.3 Los Usuarios

Procedencia

La Municipalidad de Pachalum es una institución Pública encargada de velar por el bienestar del municipio y a la vez prestar servicios en beneficio tanto de los habitantes como del municipio (Barrios, 2018).

Estadísticas anuales

Pachalum cuenta aproximadamente con la existencia de 19,000 habitantes dentro del municipio (Barrios, 2018).

Las familias

Las familias que predomina dentro del municipio son familias que pertenecen a la cultura ladina mayormente en el casco urbano, en las aldeas regularmente predominan personas indígenas hablantes del idioma k'iche (Segeplan, 2010, pág. 14).

Contradicciones contractuales usuarios-institución

La municipalidad ofrece diferentes tipos de servicios a la población, por lo que en algunos casos existen reglamentos o normas que cada usuario debe llenar para poder ser beneficiado o atendido de manera satisfactoria.

➤ **Tipos de usuarios**

Los usuarios de la municipalidad de Pachalum normalmente son todos los vecinos del Pachalum, así como también instituciones que pretenden apoyar al municipio, algunas de estas son: Fundación SOLAR, INTECAP, Instituto Privado sobre el Cambio Climático, Cuerpo de Paz, USAID, entre otros (Estrada, 2018).

➤ **Situación socio económica**

La municipalidad cuenta con el presupuesto que brinda el Estado a las municipalidades, pero actualmente este presupuesto no ha sido suficiente para poder sufragar de manera financiera todos los proyectos que se necesitan y que actualmente es necesaria la inversión de proyectos en beneficio a la educación al medio y al mantenimiento de carreteras y otros que la población necesita (Oliva Valdez, 2018).

➤ **La movilidad de los usuarios**

La movilidad de los usuarios de la municipalidad dentro del municipio general mente es a través de vehículos y motocicletas y en las afueras del municipio la mayoría de los usuarios se moviliza a través de servicio de buses extraurbanos o mototaxis (tuc tuc), mientras que los miembros de las instituciones visitantes son movilizadas en transporte propio (Barrios, 2018).

1.2.4 Infraestructura

➤ **Locales para la administración**

La municipalidad cuenta con un despacho en donde los miembros del concejo municipal realizan sus reuniones para la toma de decisiones dentro de la institución.

➤ **Locales para la estancia y trabajo individual del personal**

En el edificio municipal se cuenta con una oficina específica para las personas que ocupan los diferentes puestos laborales, es decir cada usuario municipal del personal tiene su propio espacio para realizar su trabajo.

➤ **Instalaciones para realizar las tareas institucionales**

La municipalidad se cuenta con instalaciones propias y adecuadas para cada área de trabajo en donde los usuarios realizan las labores y tareas correspondientes (Oliva Valdez, 2018).

➤ **Áreas de descanso**

En el edificio municipal se cuenta con una recepción que cuenta con sillas cómodas para que los visitantes puedan tomar un descanso, el espacio de descanso también cuenta con una cafetera y servicio de agua pura para que los visitantes pueden servirse, así como también existe un parque municipal que se encuentra ubicado frente al edificio municipal este cuenta con bancas adecuadas para las personas que desean descansar en ellas (Barrios, 2018).

➤ **Áreas de recreación**

La municipalidad cuenta con áreas de recreación como: Parque El Chalum ubicado en el área urbana, Parque Paisano Ausente, ubicado en el caserío El Aguacate, el cual cuenta con áreas verdes y de descanso con cancha polideportiva y juegos para niños además cuenta con un estadio de fútbol, situado en el área urbana, contando con áreas de descanso.

➤ **Locales de uso especializado**

La municipalidad cuenta con: una bodega municipal que es utilizada para guardar diferentes utensilios de limpieza, fertilizante y materiales de equipo de oficina en mal estado.

➤ **Áreas para eventos generales**

Se cuenta también con un coliseo deportivo que se utiliza para eventos deportivos, sociales y culturales del municipio además se tiene un estadio municipal que es utilizado para eventos deportivos de todo el municipio (Barrios, 2018).

➤ **El confort acústico**

En el edificio se vive un ambiente agradable debido a que no se presentan ninguna clase de interrupciones generadas con ruidos.

➤ **El confort térmico**

En las instalaciones de edificio municipal regularmente se vive un ambiente cálido incluso en época de invierno debido a la clase de material con el que está construido.

➤ **El confort visual**

En la municipalidad se visualiza un ambiente agradable ya que existe atracción visual, se tiene un área de plantas para darle una mejor vista y un museo de utensilios antiguos, además a sus alrededores se visualizan bosques (Estrada, 2018).

➤ **Espacio de carácter higiénico**

El edificio cuenta con sanitarios para hombres y mujeres, además se tiene una pila utilizada para lavar cualquier utensilio utilizado para la limpieza de las instalaciones (Oliva Valdez, 2018).

➤ **Los servicios básicos**

- Agua: se cuenta con servicio de agua en todo el edificio, esta agua es utilizada para sanitarios y para el lavado de objetos o utensilios de limpieza, para consumo de los usuarios se cuenta con agua pura salvavidas.
- Electricidad: en todas las áreas del edificio municipal existe energía eléctrica.
- Teléfono: se tiene servicio telefónico con extensiones para cada oficina (Oliva Valdez, 2018).

➤ **Área de primeros auxilios**

En la municipalidad se cuenta con un botiquín que es utilizado por los usuarios del edificio en cualquier caso de emergencia.

➤ **Política de mantenimiento**

En la municipalidad se cuenta con un Jefe de Servicios Generales que tiene a cargo velar por el buen cuidado y mantenimiento del edificio municipal para que este se mantenga en buen estado (Oliva Valdez, 2018).

➤ **Área disponible para ampliaciones**

Sin evidencia.

➤ **Área de espera personal y vehicular**

Se tiene un área de espera en el corredor y en las afueras de cada oficina, un área en donde los usuarios pueden descansar mientras esperan para realizar algún trámite y afuera del edificio se cuenta con parqueo para motocicletas y vehículos para los usuarios de edificio municipal (Barrios, 2018).

1.2.5 Proyección social

➤ **Participación en eventos comunitarios**

La municipalidad tiene participación y apoya en gran parte eventos que se realizan en las diferentes comunidades ya sean eventos culturales, educativos y deportivos.

➤ **Programas de apoyo a instituciones especiales**

Con gestiones municipales se han logrado obtener ayudas para el desarrollo municipal. Algunas de las diferentes instituciones que han brindado programas de apoyo son: INTECAP, CONAMIGUA, Instituto Privado sobre el Cambio Climático, Fundación SOLAR, Save the Children, Cuerpo de Paz, USAID, entre otras.

➤ **Trabajo de voluntariado**

Se han realizado trabajos voluntarios educativos y familiares en las diferentes comunidades por parte de la municipalidad como, por ejemplo: Charlas y capacitaciones para niños y jóvenes con temas relevantes en la sociedad, con el objetivo de apoyar a nuestras familias (Barrios, 2018).

➤ **Acciones de solidaridad con la comunidad**

En el municipio habitan muchas personas de bajos recursos que por su situación económica les es difícil obtener el sustento diario, en base a ello se han realizado acciones para poder ayudar a estas personas como, por ejemplo, gestionar a diferentes instituciones bolsas de ayudas que contienen variedad de alimentos para poder brindárselos a los habitantes con necesidades.

➤ **Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias**

Se brinda apoyo a usuarios y familias que en ocasiones son perjudicadas por desastres naturales y acompañamientos en muertes de algún pariente (Oliva Valdez, 2018).

➤ **Cooperación con instituciones de asistencia social**

La municipalidad ha brindado apoyo al área de salud cuando se necesita, también se ha brindado apoyo al cuerpo de bomberos voluntarios situados en el área urbana, para que estas instituciones puedan brindar un mejor servicio a los habitantes del municipio (Oliva Valdez, 2018).

➤ **Participación en acciones de beneficio social comunitario**

La municipalidad participa en diferentes proyectos comunitarios como, la realización de canchas polideportivas y reparación de carreteras, estos proyectos en beneficio a las comunidades con el objetivo de un beneficio social y comunitario del municipio.

➤ **Participación en la prevención y asistencia en emergencias**

Como entidad pública hemos sido partícipes de la asistencia de emergencias dentro del municipio, así como también hemos participado en la prevención de las mismas (Oliva Valdez, 2018).

➤ **Fomento cultural**

Se brinda apoyo a las personas que trabajan artesanías propias del municipio.

➤ **Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos**

La participación cívica dentro del municipio de Pachalum se muestra realizando actividades como, desfiles escolares cívicos, actos cívicos, antorchas, entre otros. Con el objetivo de brindar a la población una

educación con valores cívicos que promuevan en los habitantes el conocimiento de las tradiciones de nuestro país (Oliva Valdez, 2018).

1.2.6 Finanzas

➤ **Fuentes de obtención de los fondos económicos**

Los fondos económicos de la municipalidad se obtienen del Presupuesto anual municipal y de los Pagos de los diferentes pagos que los vecinos realizan en tesorería municipal.

➤ **Existencias de patrocinadores**

La municipalidad cuenta con diversas instituciones que se encargan de patrocinar programas y proyectos que benefician a la población municipal, las cuales son aceptadas con el fin primordial del desarrollo del pueblo, algunas instituciones que patrocinan a la municipalidad en la realización de actividades son: BANRRURAL, ECOSABA y banco AZTECA y personalidades importantes en el municipio (Barrios, 2018).

➤ **Venta de bienes y servicios**

Sin evidencia.

➤ **Política salarial**

El salario que devenga cada trabajador municipal mensualmente está basado según el puesto que ocupe dentro de la municipalidad, es decir, que mientras se tenga un cargo más alto así será el salario, se respeta el orden jerárquico (Oliva Valdez, 2018).

➤ **Cumplimientos con prestaciones de Ley**

En la municipalidad cada trabajador goza del beneficio de las prestaciones que por ley les corresponden (Estrada, 2018).

➤ **Flujo de pagos por operación institucional**

Sin evidencia.

➤ **Carteras de cuentas por cobrar y pagar**

Sin evidencia.

➤ **Previsión de imprevistos**

En la municipalidad a diario se generan imprevistos, es por ello que en la municipalidad si se cuenta una Oficina de Recursos Humanos para cualquier consulta de imprevistos que se den además se cuenta con una prevención para cubrir estos, si fuese necesario.

➤ **Acceso a créditos**

La municipalidad tiene acceso a créditos bancarios, en casos necesarios como en la ejecución de proyectos que necesitan una inversión financiera bastante elevada (Estrada, 2018).

➤ **Presupuestos generales y específicos**

En las municipalidades se manejan muchos presupuestos por ser una entidad pública. A final de cada año en la Municipalidad realiza un Plan Operativo Anual general que presenta un presupuesto anual específico por cada una de las oficinas y direcciones municipales, este presupuesto se realiza para que pueda ser utilizado el siguiente año (Oliva Valdez, 2018).

1.2.7 Política laboral

Procesos para contratar a personas

El proceso que se da para controlar el personal es el siguiente: Primero las personas interesadas en trabajar en la municipalidad entregan

expedientes en la Oficina de Recursos Humanos posteriormente la coordinadora de esta oficina verifica y analiza los expedientes dependiendo los puestos o cargos vacantes, luego hace entrega de los expedientes seleccionados consejo municipal para que ellos analicen quien de los interesados es el apto para desempeñar la plaza vacante (Estrada, 2018).

Perfiles para los puestos o cargos de la institución

En la municipalidad perfiles se establecen dependiendo el cargo o puesto al que la persona esté aplicando (Estrada, 2018).

Procesos de inducción de personal

Al personal que se contrata o se recontracta cada año se le da una inducción para que conozcan la labor y las obligaciones que debe desarrollar dentro de la institución (Estrada, 2018).

Procesos de capacitación continua del personal

La Oficina de Recursos Humanos cada año planifica capacitaciones constantes para los empleados municipales, con el propósito de que desarrollen mejor su trabajo y así mismo vayan actualizando sus conocimientos acerca de sus áreas de labores, con el objetivo de desarrollar un mejor trabajo y así se brinde una mejor atención de parte del personal para con los vecinos de municipio.

Mecanismos para el crecimiento profesional

La municipalidad apoya al personal municipal para que crezcan profesionalmente por ello uno de los requisitos al estar laborando en la institución es estar estudiando, además se gestionó la apertura de una Facultad de Derecho y Agronomía en el municipio que funcionara de cinco de la tarde a nueve de la noche para que el personal interesado

después de sus labores pudiera optar por estudiar sin tener que salir del municipio (Estrada, 2018).

1.2.8 Administración

Investigación

Este procedimiento en la municipalidad se realiza para poder verificar o tener una perspectiva amplia acerca de alguna acción que se desee realizar dentro de la institución y se aplica antes de cada proyecto o programa municipal.

Planeación

En la institución el plan más importante que se realiza es el programa operativo anual, este es un programa concreto de acción de corto plazo, que emerge del plan a largo plazo y contiene los elementos de (objetivos, estrategias, metas y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posibles el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos.

Programación

Toda actividad realizada en la institución es programada con anticipación, para poder llevarlas a cabo con la planificación adecuada, ya que esto es indispensable para obtener mejores resultados en cada acción realizada (Estrada, 2018).

Dirección

En las actividades realizadas de carácter municipal, la dirección es importante, pues siempre se cuenta con un coordinador de actividades el cual se encarga de dirigir la acción a realizar.

Control

En la institución es esencial manejar un buen control de todas las actividades, principalmente en el aspecto económico ya que se debe justificar cada gasto por más leve que sea, además se debe hacer presente un informe de labores anualmente, en el que se incluyen todas las actividades del POA, esto con el propósito de que los miembros del Concejo Municipal conozcan el trabajo que las unidades realizan, cuáles son los avances y logros obtenidos.

Evaluación

Al finalizar cualquier tipo de actividad asignada a personal de la municipalidad es indispensable evaluar el trabajo realizado para poder verificar cual fue el resultado, para ellos al finalizar cada actividad la oficina de recursos humanos realiza un informe detallado al consejo municipal en donde se evalúa detalladamente el trabajo realizado por cada empleado público (Estrada, 2018).

Mecanismos de comunicación y divulgación

Los mecanismos que tiene la municipalidad para para transmitir o dar a conocer cualquier tipo de información son los siguientes: Redes sociales, Canal de televisión, Emisora radial y Publicidad en unidades móviles

Manuales de procedimientos

La municipalidad cuenta con un Manual de Procedimientos para el Manejo del Fondo Rotativo Interno y un Manual de Procedimientos para la Distribución y Control de Combustibles y Lubricantes de la Municipalidad de Pachalum. (Barrios, 2018).

Manuales de puestos y funciones

Se cuenta con manuales de funciones para los encargados de cada oficina algunos de estos son los siguientes: Manual de Organización

Municipal, Manual de Compras, Manual de Puestos y Atribuciones de la Unidad de administración Financiera Integrada Municipal, Manual de Funciones del Almacén, Manual de Organización y Puestos de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, Manual de Funciones de la Bodega Municipal (Estrada, 2018).

Legislación concerniente a la institución

La municipalidad se basa en la Ley de Servicio Municipal con el fin de tener fundamentos que amparen a todos los empleados municipales.

Las condiciones éticas

El personal realiza su trabajo y brinda sus servicios a los vecinos de municipio de manera ética y profesional, pues cada empleado debe realizar su trabajo sin juzgar el de los demás y cumpliendo cada una de sus responsabilidades dejando por un lado lo personal y enfocándose en la ética profesional de la institución (Estrada, 2018).

1.2.9 El ambiente institucional

Relaciones interpersonales

La relación entre los usuarios de la municipalidad es muy buena ya que cada trabajador conoce cuáles son sus labores y obligaciones a realizar, además entre las personas que laboran y las que visitan la institución existe un respeto mutuo de parte de cada uno de ellos.

Liderazgo

En la municipalidad existe el liderazgo ya que se cuenta con empleados que demuestran ser buenos líderes al momento de dirigir o planificar cualquier tipo de actividad utilizando sus aptitudes y habilidades.

Coherencia de mando

La coherencia de mando se da respetando el orden jerárquico de la institución el cual es principal mente el Consejo municipal ya que ellos definen el presupuesto que será asignado para sus actividades; el Alcalde Municipal él es quien autoriza las diferentes actividades que planifica cada oficina así como la asignación de los recursos tanto materiales como humanos; la Oficina Municipal de Planificación, ya que ellos son quienes verifican los perfiles de cada proyecto o actividad y por ultimo las oficinas quienes planifican, coordinan y ejecutan sus actividades en junto con sus superiores (Estrada, 2018).

La toma de decisiones

Cuando en la municipalidad se toman decisiones es dialogada y analizada principalmente por el concejo municipal, para luego poder transmitirlos a la Oficina de Recursos Humanos para así esta realice los procedimientos correspondientes.

Estilo de la dirección

El concejo municipal es el encargado de dirigir todas las acciones que realiza el personal ya que sin la respectiva autorización de dicho concejo nada puede ejecutarse (Estrada, 2018).

Claridad de disposiciones y procedimientos

El personal trabaja con claridad y disposición al momento de brindar sus servicios, realizando los procedimientos correspondientes en cada área de trabajo para lograr así un trabajo eficiente.

Trabajo en equipo

Una de las cualidades del personal municipal es el trabajo en equipo, ya que cuando se pretende realizar trabajos u actividades de mayor relevancia se forman comisiones de trabajo integradas por empleados de

la institución para que juntos trabajen y así se puedan lograr mejores resultados (Estrada, 2018).

Compromiso

Somos una institución comprometida con el pueblo, pues en todas las acciones que se realizan se busca el desarrollo del pueblo (Oliva Valdez, 2018).

El sentido de pertinencia

Se pretende que todos los habitantes del municipio tengan oportunidad de participación social o cultural sin discriminación de ningún tipo en beneficio al desarrollo positivo de nuestro municipio.

Satisfacción laboral

(Barrios, 2018) Refiere que como entidad pública “están satisfechos y conscientes que se realiza un buen trabajo debido a que han sido varios los beneficios que se han obtenido mediante gestiones con programas de apoyo y proyectos en ayuda al desarrollo del pueblo”.

Posibilidades de desarrollo

Las posibilidades de desarrollo en el municipio son muchas, pues “la tecnología en la actualidad cada día avanza y con ella vienen nuevas propuestas que dan oportunidad a que vaya creciendo un poco más tanto en el desarrollo social cultural y educativo” (Oliva Valdez, 2018).

Motivación

Así como se realizan capacitaciones en la institución, también se realizan actividades motivacionales para el personal.

En la institución se tiene la motivación como algo fundamental para la mejor realización del trabajo ya que si el personal labora motivado

cumple mejor su trabajo y es posible que a través de esto se tenga mejor éxito y realce en lo que se realice (Estrada, 2018).

Reconocimiento

A los empleados municipales se les reconoce cuando realizan sus labores con dedicación y responsabilidad de igual forma cuando existen debilidades al momento de desarrollar las labores, para que así se obtenga un trabajo más eficiente.

El tratamiento de conflictos

Como en cualquier entidad pública, en la municipalidad se generan conflictos mayormente con vecinos del municipio, pero se busca solucionarlos de la forma más adecuada posible evitar situaciones que perjudiquen a la municipalidad (Estrada, 2018).

La cooperación

La cooperación es una cualidad que ejemplifica al personal de la municipalidad, ya que en ocasiones que lo ameritan siempre se busca brindar apoyo a las nobles causas no solo con los usuarios de la institución sino también con personas ajenas a ella que requieren de ayuda.

La cultura de dialogo

El dialogo es algo fundamental dentro de la municipalidad, pues en cualquier institución se requiere de el para lograr una mejor comunicación e información de las labores que realiza cada trabajador y así mismo se logre un mejor trabajo en la institución (Estrada, 2018).

1.3 Lista de deficiencias y carencias identificadas

- Atención inadecuada a la población en algunas oficinas.
- Falta de conocimiento sobre la temática de Derechos Humanos.

- Ausencia de interés en temas educativos para jóvenes.
- Falta de proyectos Educativos.
- Falta de programas ambientales.
- Falta de proyectos comunitarios.
- Escasa participación en proyectos ambientales.
- Desconocimiento de la práctica de valores en la familia.

1.4 Nexo con la comunidad avalada

El nexo con la comunidad avalada es la estudiante epesista, indicando que el Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Guachipilín, perteneciente únicamente a la Municipalidad del municipio de Pachalum, departamento del Quiché y opta por trabajar ahí por ser una comunidad con necesidades, razón por la cual se apoya a la epesista desarrollar proyectos sociales que beneficien a la comunidad.

Comunidad avalada

1.5 Análisis institucional

1.5.1 Identidad institucional

Caserío Guachipilín, Aldea Volcancillos, Pachalum Quiché.

Localización Geográfica.

El caserío de Guachipilín, está ubicado a 5 kms del centro del Municipio de Pachalum, sus colindancias son: al norte, el caserío Minas del Ciprés, Aldea el Ciprés del municipio de Pachalum, Al Oriente con el Caserío de Veguitas de Mercedes, Aldea Volcancillos, Al Occidente con las caserío el Anono, aldea Volcancillos, Pachalum Quiché Al Sur con la Aldea De Palibatz Aldea del municipio de Joyabaj Quiché (Valdez, 2018).

Clima

El clima que permanece regularmente es templado durante la mayor parte del año enfriando temporalmente en los meses de diciembre a febrero.

Suelo

Predomina en suelo fino gravoso color café amarillento.

Principales accidentes

Accidentes Hidrográficos

En la comunidad este fenómeno atmosférico afecta en la época de invierno ya que dentro de la misma se cuenta con quebradas que en época de lluvias han provocado desastres (Ramos, 2018).

Recursos naturales

Los productos que se cultivan son granos básicos como: maíz, frijol y otros cultivos como: banano, jocote, mango, pepino, tomate y caña de azúcar.

Vías de comunicación

Las vías de comunicación son únicamente, la carretera con ingreso por el municipio de Joyabaj al centro del municipio (Ramos, 2018).

1.5.2 Desarrollo histórico**➤ Primeros pobladores**

Los primeros pobladores de esta comunidad fueron de las familias: Mota, Ramos, Valdez, Ruíz, Alonzo y Gámez.

➤ **Sucesos importantes**

Los sucesos más importantes fueron:

Lograr en 1986 que el caserío de Guachipilín ya no perteneciera al municipio de Joyabaj sino Perteneciera al municipio de Pachalum.

La construcción de la escuela de la comunidad el 5 de mayo de 1974 (Ramos, 2018).

1.5.3 Proyección social

➤ **Etnia**

El 50% de los habitantes pertenecen a la cultura ladina y el otro 50% de los habitantes pertenece a la población no indígena.

➤ **Instituciones educativas**

Se cuenta con una escuela de pre-primaria y primaria: Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Guachipilín construida desde 1974 y una Telesecundaria que inicio a funcionar el año 2017.

➤ **Instituciones de salud**

Se tiene el beneficio de un centro de Convergencia del Centro de Salud del municipio, ubicado en las instalaciones de la Escuela de la comunidad (Ramos, 2018).

➤ **Viviendas**

Predominan las viviendas construidas de paredes de block, techo y lámina con piso de cemento y también las casas hechas de adobe con piso de tierra.

1.5.4 Situación económica

➤ **Comercialización**

Los productos cultivados por los habitantes como. Maíz, frijol, tomate, pepino, aguacate, jocote y tomate que es vendido a comerciantes del municipio.

➤ **Fuentes laborales**

Comercio y la agricultura son las fuentes laborales en la comunidad ya que las personas cultivan granos básicos por lo regular maíz y frijol para después venderlo en el mercado ubicado en el Área Urbana del municipio.

➤ **Medios de comunicación**

Teléfonos móviles, canales de televisión local y nacional, emisoras radiofónicas nacionales.

➤ **Servicios de transporte**

Existen picops que transportan personas a diferentes lugares y también se cuenta con servicio de mototaxis (tuc tuc) los cuales las personas contactan por medio de teléfonos móviles para que puedan transportarlos de la comunidad al centro del municipio (Ramos, 2018).

1.5.5 Vida política

➤ **Gobierno local**

Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE:

Presidente y representante Legal

Vicepresidente

Secretaria

Tesorero

Vocal I

Vocal II

Vocal III (Valdez, 2018)

1.5.6 Concepción filosófica

➤ Iglesias

Las personas creen en la existencia de un solo Dios.

El 75% de los habitantes de la comunidad son de religión católica, ellos se reúnen los días miércoles y viernes en la iglesia católica localizada en la comunidad para realizar misas, los días domingos asisten a la Parroquia Todos Los Santos Ubicada en el Área Urbana del Municipio, el otro 25% de las personas son de religión evangélica y asisten a un templo evangélico los días martes, jueves, sábado y domingo en el cual se realizan cultos, cada grupo independientemente de su religión se reúnen con un solo fin el cual es alabar a un solo Dios (Valdez, 2018).

1.6 Lista de deficiencias y carencias identificadas

- Desconocimiento sobre la prevención de delitos en adolescentes.
- Falta de áreas de recreación.
- Desconocimiento temas educativos.
- Falta de práctica de valores de parte de los jóvenes de la comunidad.
- Inexistencia de programas sobre el manejo adecuado de la basura.
- Falta de un reglamento que modere el uso del agua.
- Desconocimiento de la temática sobre derechos humanos.
- Poco interés por realizar investigación.

1.7 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción.

Tabla 3. Carencias en la aldea Guachipilín

Carencias	Problemas	Hipótesis Acción
Desconocimiento sobre la prevención de delitos en adolescentes	¿Qué hacer para prevenir el delito en adolescentes?	Si se implementa un módulo informativo entonces se estaría previendo el delito en adolescentes.
Falta de áreas de recreación	¿Cómo gestionar la creación de áreas de recreación?	Si se gestiona a la municipalidad y a otras instituciones áreas de recreación entonces la comunidad contaría con áreas de recreación para niños y jóvenes.
Desconocimiento temas educativos	¿Qué hacer para que las personas conozcan más sobre temas educativos?	Si se propician Programas Educativos entonces se podrá estimular el conocimiento de temas educativos con personas de la comunidad.
Falta de práctica de valores	¿Cómo lograr en las personas la práctica de valores?	Si se propicia un programa de práctica de valores entonces se podrá contribuir a que las personas actúen

		mostrando valores en la sociedad.
Inexistencia de programas sobre el manejo adecuado de la basura	¿Qué hacer para que las personas conozcan las consecuencias del manejo inadecuado de la basura?	Si se capacita a las personas sobre el manejo adecuado de la basura entonces se disminuiría la contaminación.
Falta de un reglamento de prohibición de uso exagerado del agua	¿Qué hacer para reducir el uso excesivo del agua?	Si se realiza la creación de un reglamento para el uso adecuado del agua entonces las personas le darían el uso adecuado al líquido vital.
Desconocimiento sobre derechos humanos	¿Qué hacer para que las personas conozcan sobre derechos humanos?	Si se ejecutan talleres sobre derechos humanos entonces se mejora el conocimiento sobre ellos.
Poco interés por realizar investigación.	¿Qué hacer para motivar el interés para realizar investigación?	Si se ejecutan talleres motivacionales de cómo realizar una investigación entonces se estimularía el interés en las personas.

1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción

Problema

¿Qué hacer para prevenir el delito en adolescentes?

Hipótesis-acción

Si se elabora un módulo informativo entonces se estaría previendo el delito en adolescentes.

Proyecto

Módulo informativo para la prevención de delitos en adolescentes de la comunidad de Guachipilín, Pachalum Quiché.

1.9 Análisis de la viabilidad y factibilidad

Tabla 4. Análisis de implementación de proyecto.

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen los requisitos necesarios para la autorización de proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
Estudio técnico		
¿Está bien definida la Ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	

¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está Claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de participantes en la ejecución de proyecto?	X	
¿Se tiene certeza jurídica de proyecto a realizar?		X
Estudio de mercado		
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren de la ejecución de proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
Estudio económico		
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de Servicios Profesionales?	X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		X

¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los pagos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X
Estudio Financiero		
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la comunidad intervenida?		X
¿Sera necesario gestionar créditos?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X	
¿Se obtendrá donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Fundamentos teóricos

Reseña sobre delito

(Hobbes, 1980) es citado en su artículo por (JuridicaMente, 2014) haciendo mención que inicia el capítulo definiendo a las malas acciones como “pecados”, y sostiene que dentro de este género entran todas aquellas transgresiones a leyes (naturales, divinas y de los hombres) y desobediencias a mandatos, pudiendo cometerse tanto por comisión, como por omisión e incluso con el mero propósito de ello, observado en algún acto de ejecución.

Seguidamente, (Hobbes, 1980) sostiene que los pensamientos del hombre, hasta que no se manifiesten “en alguna cosa hecha o dicha” no tienen carácter de delito. Luego afirma que “Respecto a las intenciones que nunca se manifiestan por un acto externo, no existe lugar para la acusación humana” y que “Crímenes son aquellos pecados que pueden ser evidenciados ante un juez y que, por tanto, no son meras intenciones”. De esta forma, (JuridicaMente, 2014) afirma que (Hobbes, 1980) entiende ya en el Siglo XVII que los meros pensamientos, en tanto no se exterioricen, quedan dentro del hombre y por tanto, son inexpugnables e inimputables.

Luego en el escrito (JuridicaMente, 2014) menciona que (Hobbes, 1980) sostiene que “Donde la Ley cesa, cesa el pecado....cesando la Ley civil, cesa el delito y no subsistiendo ninguna otra ley, no existe lugar para la acusación”. (JuridicaMente, 2014) Refiere que esto no es otra cosa que una consagración clara del principio de legalidad estricta que hoy tanto cuesta ser entendido por algunos legisladores y asimismo contiene varios de los axiomas de la teoría garantista presentada por Ferrajoli hace algunos años, mostrando que lejos de ser conquistas modernas, ya era posible rastrearlos en la Inglaterra del Siglo XVII. Luego, más adelante, cita a (Hobbes, 1980) “Ninguna Ley promulgada después de realizado un acto puede hacer de éste un delito”.

Seguidamente, (Hobbes, 1980) refiere que “cuando cesa el poder soberano, cesa también el delito; en efecto, donde no existe tal poder, no hay protección que pueda derivarse de la Ley”. De esto (JuridicaMente, 2014) describe que pueden extraerse varias conclusiones interesantes para nuestro molino. En primer lugar, Hobbes refiere a lo que se conoce como jurisdicción, que es la capacidad estatal de decir qué derecho se aplica al caso en conflicto con la Ley. En segundo lugar, refiere que el acto de vigencia de una Ley presupone la creación de un Estado como ente necesario de sanción de una Ley; es decir, que, sin Estado, nunca puede existir Ley, y por ende, delito. Si el delito necesita una Ley previa que lo tipifique, pues la Ley necesita un Estado que la sancione. De esto se colige que no hay delito donde no hay Estado.

Delito

Denominamos delito o delitos a todas aquellas acciones, actividades y comportamientos voluntarios o imprudenciales, que contravienen lo establecido por la ley. Es decir, se trata de aquellas acciones, omisiones y situaciones que violan o contravienen las leyes y normas vigentes, por lo que dichas acciones se hallan penalizadas, es decir, son punibles.

En un estado de derecho en donde imperan las leyes, todo aquel que realiza algún delito o actividad violatoria de las normas jurídicas, recibe las consecuencias jurídicas correspondientes, es decir, que recibe un castigo, mismo que está estipulado en las propias leyes teniendo en cuenta tanto agravantes como atenuantes y otros factores.

En otras palabras, quien comete un delito se ve sometido a un procedimiento judicial que tiene como finalidad establecer una pena, como castigo, dependiendo de lo que se haya hecho. Por ejemplo, existen delitos que conllevan penas más severas, mientras que otros simplemente implican multas o algún otro castigo mínimo como una amonestación o advertencia.

Estos pueden variar de un lugar a otro tanto en su definición como en su castigo, por lo que cada legislación tiene una lista más o menos amplia de los delitos que pueden ser castigados por la vía penal o civil, mediante un juicio para determinar si una persona es culpable o no, de aquello que se le acuse. En los casos cuando no se trata de un delito estipulado en una ley, sino de algún comportamiento establecido en un reglamento (por ejemplo el de tránsito), se habla de una falta o infracción y no de delito en sí, ya que ello no implica una acción jurídica del tipo penal sino únicamente una llamada de atención administrativa y sanciones como las multas (Ekhine, 2015).

Sin embargo, dependiendo de la situación puede suceder que se intercalen en un mismo caso tanto varios delitos, así como infracciones y delitos (por ejemplo, en un choque o atropello en donde resulten lesionados o muertos). Que son también a su vez, juzgados conforme a los procedimientos jurídicos previamente establecidos.

Fuentes del delito

Para (Hobbes, 1980) es citado por (JuridicaMente, 2014) para describir que el delito tiene tres fuentes posibles: a) Un defecto en el entendimiento; b) Un defecto en el razonamiento; c) Una violencia repentina en las pasiones.

Un defecto en el entendimiento

(JuridicaMente, 2014) Basándose y citando la obra de (Hobbes, 1980) menciona que respecto al defecto en el entendimiento, Hobbes la denomina “Ignorancia”, y sostiene que es de tres clases: de la Ley, del soberano y de la pena. Recordando que Hobbes distingue entre la Ley Natural y la Ley Civil, refiere que la ignorancia sobre la Ley natural no excusa a nadie y que la ignorancia sobre la Ley civil – que es nuestra Ley en sentido formal – excusa a veces. Por su parte, la ignorancia del poder soberano no excusa a quienes se encuentran sometidos a él, así como que la ignorancia de la pena, cuando la

Ley que la prevé se sancionado y publicado debidamente, tampoco exime a nadie, puesto que quieren voluntariamente realiza una acción, acepta todas las consecuencias conocidas de ella, siendo el castigo la consecuencia manifiesta de la violación de una Ley.

De este párrafo, deseamos rescatar la noción de punitivismo de Hobbes, amén de dar cuenta de las diferentes clases de error y su excusabilidad, en el marco dogmático. Para Hobbes, el castigo es una consecuencia necesaria derivada de la noción del Estado. Así, la punitividad viene atada a la noción de Estado, sin el cual sería impensable su existencia (JuridicaMente, 2014).

Un defecto en el razonamiento

Respecto al defecto en el razonar, al que Hobbes llama “error”, sostiene que los hombres violan la Ley en tres aspectos: por sostener falsos principios (como calmar la injusticia por la fuerza), por seguir a falsos maestros que interpretan equivocadamente la Ley Natural y por realizar falsas inferencias de principios verdaderos (JuridicaMente, 2014).

Una violencia repentina en las pasiones

En tercer lugar, (JuridicaMente, 2014) cita a (Hobbes, 1980) quien se refiere a las pasiones que con mayor frecuencia son causa de delito. En primer lugar, enumera a la vanagloria, es decir, la insensata estimación de la propia valía. Esto hace que los hombres que desarrollan esta pasión entienden que los castigos infligidos a los súbditos no deben serles impuestos con el mismo rigor. Dentro de la vanagloria, engloba a aquellos que presumen de su riqueza y de su capacidad para corromper y comprar a la justicia pública, a aquellos que tienen poderosos parientes y amistades y a quienes creen en una falsa sabiduría, derivada de su cargo o posición. Señala asimismo como otras pasiones que motivan delito al odio, a la concupiscencia, a la ambición y

a la codicia. Sostiene que, de todas las pasiones, la que en menor grado inclina al delito es el miedo.

Causas por las que pueden cometer delitos los Adolescentes o Jóvenes (Personas)

Dentro de las principales causas que, como consecuencia, tienden a motivar la conducta antisocial del menor u adolescente, se encuentra que una de las principales se trata de la violencia familiar, la misma desintegración negativa de la familia, el medio ambiente, la condición económica, el abandono, la prostitución, etcétera. (Escobar, 2015)

Desintegración familiar

Es bien sabido que la desintegración familiar negativa es el motivo por el que los menores u adolescentes se convierten en infractores de la ley, lo que puede ser desde un simple ladrón hasta un homicida. Factores como desatender a los menores por problemas familiares como la violencia o la separación de los padres, puede provocar que éstos vayan buscando refugio en el alcohol, en las drogas o en la compañía de personas que los con llevan a ser antisociales. La edad es una de las variables que permite confirmar diferencias muy importantes en la estructura de las conductas antisociales. Las estadísticas criminales dan de la distribución por edad que se eleva durante todo un período de la existencia humana y que después disminuye progresivamente hasta desaparecer o que en peores casos sigue y aumenta. Es difícil conocer la edad de inicio de la antisocialidad, aunque con base en observaciones se localizan entre los 12 a 18 años con conductas antisociales o infracciones como robos, lesiones, consumo de drogas, etcétera. (Escobar, 2015)

El comportamiento antisocial comienza a menudo en los primeros años de la adolescencia con pequeños actos como robos. En gran medida, estas infracciones son de forma ocasional; es decir que rara vez es premeditada y

que puede surgir del deseo de divertirse con los amigos o para obtener algunos bienes materiales. La mayoría de los menores no pasan de ahí, pero algunos van más allá y cometen infracciones más graves. Éstos a menudo han pertenecido a grupos antisociales y, a través de un proceso de socialización, se han habituado a un modo de vida antisocial. Los robos que realizan los adolescentes están destinados a cosas de entretenimiento por no tener un conocimiento real de la utilidad del dinero, muchas veces los padres dan dinero a los hijos para compensar la falta de atención, y otras muchas veces los adolescentes roban con la intención devengarse por la falta de amor de sus padres. Y, desde luego, este tipo de conductas no pueden ser castigadas, pero si deben ser tratadas. La adolescencia es la época en la que las fuerzas normales y anormales adquieren sus direcciones y fines. El problema de la adolescencia es el de su desarrollo sexual, así como el de su adaptación a los medios en los que se desenvuelve, medios que muchas veces lo llevan a adquirir conductas violentas y a la vez lo llevan al consumo de alcohol y otras drogas como medio de rebeldía o de descarga. Con la madurez física, el adolescente va tomando conciencia de su sexualidad y de sus capacidades para desvelarse y aguantar muchas horas de ocio. (Escobar, 2015)

Medio ambiente

El adolescente tiene que enfrentar la adaptación al medio que lo rodea, y muchas veces no lo logra, manifiesta un rechazo a todas las normas de control y se vuelve agresivo contra su familia, la religión y la sociedad. El adolescente al sentirse incomprendido se refugia en sus amigos, y sus amigos en la misma situación se refugian todos en el alcohol y otras drogas, experimentan y encuentran gusto y placer por esas actividades. (Escobar, 2015)

El adolescente entra en un período en el que la competencia por demostrar quién es el más fuerte o quién es el que tiene más, hace que actúe sin pensar,

muestran una exagerada rebeldía, volubilidad emocional y extrañeza por no sentirse cómodos con su ambiente. Asimismo, las perversiones son comunes. Se deben a debilidades mentales y a inclinaciones por lo que otras personas dicen. También es en la adolescencia en la que se presenta la homosexualidad en ambos sexos. Problemas hoy propios de la adolescencia e inicios de ésta son: el pandillerismo, el bullying (comúnmente relacionado con los planteles escolares), el cyberbullying (subir videos a Youtube u otros donde se muestran las riñas o el acoso electrónico), y más gravemente su ingreso al crimen organizado, donde las cosas son de poder, satisfacción y placeres. Para imaginar los problemas de un adolescente hay que observar su modo en el que se desarrolla, que lo envuelve, y además, el medio principal que es el familiar. Es muy común que los hijos no tengan relación durante el día con sus padres, y también es común que los hijos en su mayoría no conozcan a éstos. El tiempo que el adolescente pasa fuera de su hogar, es el tiempo en el que va formando su actitud hacia el futuro, las alteraciones que se den en esa etapa son las que marcarán la vida adulta del sujeto. Cuanto más se permita persistir en este tipo de conductas antisociales, más difícil será detenerlas mediante medidas sociales o de intervención con fines preventivos. Por ello, resulta decisivo impedir lo antes posible que los niños y adolescentes se dejen atraer por conductas antisociales que, al ser mayores de edad se convierten en criminalidad (sin dejar de ser conductas antisociales). (Escobar, 2015)

Condición económica

La causa de la economía es en parte responsable del desarrollo de la conducta antisocial de los menores; ya sea en un ambiente de riqueza o un ambiente de pobreza, trastorna específicamente el desarrollo emocional. En las grandes ciudades cada día son más los niños y adolescentes que, al verse imposibilitados para satisfacer sus necesidades en forma adecuada y socialmente aceptada, asumen comportamientos irregulares que los llevan a desobedecer las normas establecidas para proteger el bien común de la

sociedad, convirtiéndose así en menores infractores. La falta de satisfacción de las necesidades físicas, las deformidades corporales, la falta de afecto y el fracaso en las relaciones familiares son las principales frustraciones y pueden ejercer gran influencia sobre el desarrollo de la actividad antisocial.

En la situación de pobreza, la continua frustración por no poder obtener las necesidades primordiales crea tensiones psíquicas que se descargan por medio de violencia y de actos destructivos. Un menor sin juguetes se vuelve violento con otros que sí tienen, esto lo lleva al robo de los bienes de otros niños que sí tienen, y otras veces a realizar lesiones a otro niño. En los casos en los que la riqueza abunda, también se desarrollan conductas antisociales, la falta de los padres a los hijos influye de manera en que el niño irá creando odio hacia ellos por la falta de su atención. Los padres creen en que dándoles todo, serán personas de bien, pero esto hará que las relaciones se deshagan. Se abusa del dinero gastándolo en drogas y otros vicios. A veces se piensa que la antisocialidad solo se da en niveles bajos, pero ese es un problema que se presenta a cualquier nivel económico. Con esto se ve que la causa económica, ya sea bueno o malo, influye en la realización de conductas antisociales. Todas las carencias o excesos producen frustraciones en los niños, adolescentes, jóvenes y adultos. (Escobar, 2015)

Según (Hobbes, 1980) citado por (JuridicaMente, 2014) las personas pueden involucrarse en delitos por un miedo o por la falta de medios de conocer la Ley totalmente.

Miedo

Sobre el miedo, sostiene que un miedo cualquiera no justifica la acción que produce, sino sólo el miedo a un daño corporal, lo que denomina “temor físico” y del cual uno no sabe cómo librarse sino por la acción. Así, del miedo como motivo para el delito, pasa al temor físico como una causa de justificación. (JuridicaMente, 2014)

(JuridicaMente, 2014) Cita una interesante frase que (Hobbes, 1980) inserta: “cuando los hombres poderosos quebrantan las leyes de su país, consideran a los débiles y a los fracasados en sus empresas como los únicos delincuentes”. Y luego añade, como vemos, al igual que para la moderna criminología crítica, para el pensador inglés el delito visible sólo es aquel que cometen los miembros de estratos bajos, con alta exposición mediática y vulnerabilidad, tornando invisible todo otro tipo de delito que, comparativamente hablando, genera el mismo o un daño mayor a bienes jurídicos supraindividuales, amén de tener en cuenta que el poderoso cuenta con mayor capacidad decisoria, mayor disponibilidad de medios y mayores oportunidades para actuar alternativamente.

Sigue su exposición (JuridicaMente, 2014) basándose en (Hobbes, 1980) sosteniendo que no todos los delitos son iguales. Luego, refiere que existen eximentes, en virtud de los cuales lo que parece ser un delito prueba no serlo en absoluto, y atenuantes, en virtud de los cuales un delito que parecía ser grande se aminora.

Respecto de los eximentes, refiere que lo que excusa totalmente un hecho y elimina de él la naturaleza del delito no puede ser otra cosa que lo que al mismo tiempo suprime la obligación establecida por la Ley.

Entre los delitos más graves están los siguientes

(JuridicaMente, 2014) refiriendo la obra de (Hobbes, 1980) menciona que ya dentro de los delitos contra los particulares, el delito más grave es aquél en que el daño resulta más sensible y por ello refiere que el peor delito es el homicidio, y dentro de los homicidios, el homicidio agravado por tormento es más grave que el homicidio simple. Y así consagra al bien jurídico vida como el que mayor tutela recibe. Sostiene así que mutilar es más grave que robar y que robar es más grave que hurtar, y hurtar es más grave que un engaño o estafa.

Refiere que violar es más grave que corromper sexualmente por seducción, siendo más grave hacerlo en el caso de una mujer casada que de una mujer soltera, por el valor familia que la primera lleva ínsito.

Luego, (Hobbes, 1980) citado por (JuridicaMente, 2014) sigue sosteniendo que un delito contra un particular puede resultar agravado por cuestiones de persona, tiempo, modo y lugar. Así, matar al padre es más grave que matar a otra persona; robar a un pobre es más grave que robar a un rico, dada la sensibilidad del daño.

En palabras de (JuridicaMente, 2014) quien cita a (Hobbes, 1980), en pocos párrafos, elabora una especie de síntesis de la teoría del delito dominante por entonces, y luego un recuento de lo que hoy se conoce como “parte especial”, esto es, las diferentes figuras que entran dentro de ése tamiz dogmático expuesto inicialmente. Y sorpresivamente observamos no pocos puntos de contacto con las teorías más modernas e incluso de las más críticas a aquellas que intentan sobreponer el poder punitivo por sobre las garantías del individuo sometido a proceso o víctima de un delito.

Existen varios tipos de delitos, mismos que se clasifican según diversos criterios, se clasifican principalmente por el tipo de acción que se lleva a cabo o por los daños que dicha actividad produce en el afectado, así como por que haya sido realizado de manera accidental, dolosos, por ser culposos, delitos por querella, de acción pública o de “oficio” (que se persiguen de oficio quiere decir que su persecución no requiere de una denuncia o promoción previa), por pertenecer a un orden específico como podrían ser delitos fiscales, militares, religiosos (Ekhine, 2015).

Tipos de delito

- Delito Doloso

En estos la persona que comete el delito lo realiza con intenciones y a sabiendas de que está cometiendo una acción delictiva, entendiéndose que la persona que comete dicho tipo de delitos sabe y esta consiente que la acción

que comete es un crimen y tiene el propósito de realizar tal acción penada. Por sus características se puede aplicar a cualquier hecho delictivo, independientemente de su naturaleza particular (Ekhine, 2015).

- Delito Culposos o imprudencial

Se les conoce así a los delitos que ocurren sin necesidad de que haya una correspondencia entre lo que la persona hizo y su desenlace. En este caso el delincuente no actuó por su propia voluntad sino a causa de un error u omisión imprudencial. De esta manera, los delitos de este tipo se contraponen a los anteriormente mencionados, ya que en este caso no existe premeditación o una planeación del delito, sino que se da de manera esporádica según un contexto. Un ejemplo sería el caso en el que un albañil que dejara caer ladrillos por accidente desde una altura considerable y estos cayeran matando a un transeúnte (Ekhine, 2015).

- Delito Por comisión

Son los delitos más frecuentes. Son aquellos donde el delincuente realiza un acto o acción que están prohibidos por una ley. Los delitos de este tipo se basan en una prohibición, la cual es rota por el delincuente (Ekhine, 2015).

- Delitos por omisión

Este tipo pueden catalogarse como contrarios al anteriormente descrito. En este caso el delito se comete cuando no se hace algo que dicta una ley o reglamento. Es por ello que se habla de una omisión, gracias a que la persona sabe que tiene que hacer algo, pero no lo hace. Un ejemplo sería cuando un policía viera que están vendiendo drogas en la calle y este no hiciera nada para evitarlo (Ekhine, 2015).

- Delitos comunes

(Ekhine, 2015) Expresa que los siguientes son actos delictivos tipificados como del fuero común, se trata de actos delictivos sin trascendencia general a

diferencia de otros como por ejemplo los delitos políticos, los sociales y otros que por su importancia cuentan con una afectación mayor. Entre estos podemos contar delitos como el robo, el robo de autopartes y otros.

- Delitos especiales

Son aquellos delitos donde el delincuente actúa según una preparación especial. Esto quiere decir que no pueden ser cometidos por cualquier persona, sino únicamente por aquellos que tienen el conocimiento preciso para cometer dichos actos. La mayoría de las veces se trata de delitos que tienen un gran impacto fraudes, magnicidios, delitos contra la salud pública como el narcotráfico, actos terroristas, etc.

- Delitos de acción pública o de oficio

Estos no necesitan de una denuncia o querella por parte del afectado, para que se actúe en contra de quien lo cometió. De esta manera dichos delitos son automáticamente investigados por la autoridad correspondiente y, en caso necesario, sancionados de acuerdo con la legislación vigente. Por ejemplo, en casos de una violación a menores hablamos de delitos que se siguen de oficio.

- Por querella o de instancia privada

Este tipo de delitos son todos aquellos que se siguen a partir de una denuncia o querella, siendo opuestos a los de oficio. En este caso el afectado por un delito debe de presentar una denuncia ante la autoridad competente para que esta ordene la investigación correspondiente y se determine si existió tal delito o no y, en su caso realizar las acciones judiciales correspondientes y castigar al culpable.

- Delito Fiscal

Se trata de aquellos que transgreden las disposiciones y leyes fiscales. En la forma de actos que eludan el cumplimiento tributario.

- **Políticos**

Se habla de aquellos delitos que se encuentran enfocados en contra del orden y seguridad del estado y de los poderes y autoridades legalmente establecidas.

- **Delito Pasional**

Los motivados por las pasiones humanas (amor-odio), principalmente amorosas (por celos).

- **Delitos Contra la vida**

Son aquellos que incumben a la terminación de una vida, es el caso del asesinato u homicidio, la instigación o ayuda al suicidio, la eutanasia.

- **Delitos Contra los bienes de la nación**

Son aquellas actividades perjudiciales a los bienes pertenecientes a la nación (destrucción de monumentos, archivos o bienes históricos, apropiación o destrucción de recursos naturales, desvíos y malversaciones de fondos públicos).

- **Delitos Electorales**

Aquellos que contravienen las disposiciones legales y afectan el sufragio (voto), en las elecciones (Ekhine, 2015).

2.2 Fundamentos legales

➤ Internamiento de ebrios habituales y toxicómanos

ARTÍCULO 94.- Internamiento de ebrios habituales y toxicómanos. Al condenar por delito cometido bajo la influencia del alcohol o de drogas tóxicas o estupefacientes y en todo caso, en que se compruebe que el delincuente es

toxicómano o ebrio habitual, el tribunal correspondiente podrá disponer que, antes o después de cumplida la pena si fuere de privación de libertad o simultáneamente con ella, si fuere pecuniaria, el sujeto sea internado en un establecimiento de tratamiento especial, hasta que se demuestre, previo dictamen médico, que puede ser sometido a otro régimen, como los previstos en los incisos 4º, 5º y 6º del artículo 88 (Guatemala, 1973)

- **Difamación**

(Guatemala, 1973) Refiere en su ARTÍCULO 164.- Difamación. Hay delito de difamación, cuando las imputaciones constitutivas de calumnia o injuria se hicieren en forma o por medios de divulgación que puedan provocar odio o descrédito, o que menoscaben el honor, la dignidad o el decoro del ofendido, ante la sociedad.

- **Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad**

ARTICULO 189. Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad.

Será sancionado con prisión de tres a cinco años, quien:

- a. Permita presenciar espectáculos de naturaleza sexual reservados para adultos, a personas menores de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva.
- b. Permita a menores de edad el ingreso a espectáculos públicos de naturaleza sexual, reservados para adultos.
- c. De cualquier forma distribuya a personas menores de edad material pornográfico.
- d. De cualquier forma permita adquirir material pornográfico a personas menores de edad. (Guatemala, 1973)

- **Violación a la intimidad sexual**

Seguidamente (Guatemala, 1973) refiere en su ARTICULO 190. Violación a la intimidad sexual.

Quien, por cualquier medio sin el consentimiento de la persona, atentare contra su intimidad sexual y se apodere o capte mensajes, conversaciones, comunicaciones, sonidos, imágenes en general o imágenes de su cuerpo, para afectar su dignidad, será sancionado con prisión de uno a tres años.

Las mismas penas se impondrán al que, sin estar autorizado, se apodere, acceda, utilice o modifique, en perjuicio de tercero, comunicaciones efectuadas por cualquier medio físico o electrónico o datos reservados con contenido sexual de carácter personal, familiar o de otro, que se encuentren registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado, en perjuicio de la persona titular de los datos o de una tercera persona.

Se impondrá prisión de dos a cuatro años a quien difunda, revele o ceda, a cualquier título, a terceros, los datos o hechos descubiertos o las imágenes captadas a que se refiere este artículo.

- **Hurto**

ARTÍCULO 246.- Hurto. Quien tomare, sin la debida autorización cosa mueble, total o parcialmente ajena, será sancionado con prisión de 1 a 6 años (Guatemala, 1973).

- **Hurto agravado**

ARTÍCULO 247.- Hurto agravado. Es hurto agravado:

1º. El cometido por doméstico o interviniendo grave abuso de confianza.

2º. Cuando fuere cometido aprovechándose de calamidad pública o privada, o de peligro común.

3º. Cuando se cometiere en el interior de casa, habitación o morada o para ejecutarlo el agente se quedare subrepticamente en edificio o lugar destinado a habitación. Esta circunstancia agravante no se aplicará cuando el hurto concursare con el de allanamiento de morada.

4º. Cuando se cometiere usando ganzúa, llave falsa u otro instrumento semejante, o llave verdadera, que hubiese sido sustraída, hallada o retenida.

5º. Cuando participaren en su comisión dos o más personas; una o varias fingiéndose autoridad o jefes o empleados de un servicio público.

6º. Cuando el hurto fuere de objetos o dinero de viajeros y se realizare en cualquier clase de vehículos o en estaciones, muelles, hoteles, pensiones o casas de huéspedes.

7º. Cuando fuere de cosas religiosas o militares, de valor científico, artístico o histórico o destinadas al uso u ornato públicos.

8º. Si el hurto fuere de armas de fuego.

9º. Si el hurto fuere de ganado.

10. Cuando los bienes hurtados fueren productos separados del suelo, máquinas, accesorios o instrumentos de trabajo dejados en el campo, o de alambre u otros elementos de los cercos.

11. Cuando el hurto fuere de vehículos dejados en la vía pública o en lugares de acceso público, Si los vehículos hurtados fueren llevados y aceptados en predios, talleres, estacionamientos o lugares de venta de repuestos, con destino a su venta, realización o desarme, serán solidariamente responsables con los autores del hurto, los propietarios de los negocios antes mencionados, sus gerentes, administradores o representante legales, quienes en todo caso, están obligados a verificar la legítima procedencia de los vehículos recibidos para su comercialización.

Al responsable de hurto agravado se le sancionará con prisión de 2 a 10 años.
(Guatemala, 1973)

- **Siembra y cultivo de plantas productoras de sustancias estupefacientes.**

En el ARTÍCULO 306.- (Guatemala, 1973) sobre la siembra y cultivo de plantas productoras de sustancias estupefacientes. Quien, sin estar autorizado, sembrare o cultivare plantas de las que pueda extraerse fármacos, drogas o estupefacientes, será sancionado con prisión de tres a cinco años, y multa de quinientos a cinco mil quetzales.

Igual sanción se aplicará a quien comerciare, poseyere o suministrarle semillas o plantas de las que pueda extraerse fármacos, drogas o estupefacientes.

- **Tráfico ilegal de fármacos, drogas o estupefacientes**

ARTÍCULO 307.- Tráfico ilegal de fármacos, drogas o estupefacientes. Será sancionado con prisión de tres a cinco años y multa de quinientos a cinco mil quetzales:

1º. Quien, ilegalmente, introdujere al país fármacos, drogas o estupefacientes o productos destinados a su preparación.

2º. Quien, sin estar autorizado, vendiere, entregare, transportare o suministrarle fármacos, drogas o estupefacientes.

3º. Quien, sin estar autorizado, retuviere, guardare o en cualquier otra forma conservare en su poder fármacos, drogas o estupefacientes, o productos destinados a su preparación.

ARTÍCULO 308.- Formas agravadas. La sanción señalada en el artículo anterior será aumentada en una tercera parte en los siguientes casos:

1º. Cuando la comisión del delito se verifique dentro de los centros educativos, públicos y privados o en sus alrededores.

2º. Cuando la sustancia o producto a que se refiere el artículo anterior sea proporcionado a un menor de edad.

3º. Cuando el autor del delito fuere médico, químico, biólogo, farmacéutico, odontólogo, laboratorista, enfermero, obstetra, comadrona, encargado de la educación, los ministros de cultos y aquellos responsables de la dirección o conducción de grupos. Además, aquellos funcionarios y empleados públicos que se aprovechen de su cargo.

4º. Cuando los delitos a que se refiere el artículo anterior comprendan actividades de tráfico internacional o tengan conexión de cualquier naturaleza con el mismo.

En los casos de este inciso las penas serán inmutables, las multas serán de cinco mil a cincuenta mil quetzales, y las responsabilidades civiles, en los casos que señala el artículo 83 del Código Procesal Penal, se fijarán entre diez mil y cien mil quetzales. (Guatemala, 1973)

- **Facilitación del uso de estupefacientes**

Posterior a ello (Guatemala, 1973) menciona en el ARTÍCULO 309.- Facilitación del uso de estupefacientes. Quien, sin estar comprendido en los artículos anteriores, facilitare local, aún a título gratuito. Para el tráfico o consumo de las sustancias o productos a que se refiere este capítulo, será sancionado con prisión de dos meses a un año y multa de cien a un mil quetzales.

- **Inducción al uso de estupefacientes**

ARTÍCULO 310.- Inducción al uso de estupefacientes. Quien, instigare o indujere a otra persona al uso de sustancias estupefacientes, o contribuyere a

estimular o difundir el uso de dichas sustancias, será sancionado con prisión de tres a cinco años y multa de quinientos a cinco mil quetzales.

- **Consecuencias de los delitos**

Las consecuencias de estos delitos podrían ser que cada vez haya más jóvenes que van a este tipo de delito ya sea por necesidad o porque los obligan, las consecuencias pueden ser de tipo penal.

- **Consecuencias de Tipo Penal.**
- **Pena de Prisión.**

Esta pena también es una consecuencia jurídica del delito al igual de la pena de muerte, sin embargo, esta solo se le anula a la persona que cometió del delito el derecho de locomoción por un tiempo determinado.

Como lo establece el artículo 19 de la Constitución Política de la república de Guatemala, la finalidad de esta es la rehabilitación y la reeducación de los reclusos y cumplir el tratamiento de estos.

Por lo tanto, las penas privativas de libertad consisten en mantener a una persona que ha cometido un delito alejado de la sociedad por un tiempo determinado para cumplir una sentencia, en un establecimiento penitenciario, llenado todos los requisitos de ley, y ayudar al reo a rehabilitarlo y reeducarlo. (Molina, 2012)

- **Pena de arresto.**

Esta pena priva a la persona de su libertad y su duración se extiende a unos 60 días, y está destinada específicamente para faltas o contravenciones que son infracciones leves de la ley penal del Estado. La legislación establece que esta se ejecutara en lugares distintos a los destinados al cumplimiento de la pena de prisión, sin embargo, aquí en Guatemala por el gran número de

delincuentes y personas sujetas a proceso los lugares son casi siempre los mismos. (Molina, 2012)

- **La pena de multa.**

Llamada también pena pecuniaria, que en la actualidad esta pena es muy importante ya que es una de las sanciones apropiadas y eficaces, por las siguientes razones:

- a) El penado no se ve afectado en su vida social, familiar y profesional a causa de cumplir una sanción.
- b) No constituye obstáculos para la rehabilitación social.
- c) La persona que cometió la falta no pierde su empleo, puesto que paga la multa y se puede retirar.
- d) No ocasiona gastos al estado, si no el Estado tiene ingresos.
- e) Si la condena es injusta se puede devolver el dinero.

La pena de multa consiste en pago de una cantidad de dinero que el Juez fijará, dentro de los límites legales.

En Guatemala la pena de multa debe ser pagada en un plazo no mayor de treinta días por el condenado, a partir de la fecha de la sentencia, si el condenado no lo hiciera efectivo, cumplirá su condena con la privación de libertad, se le impondrá el tiempo dependiendo de la naturaleza del hecho. (Molina, 2012)

Capítulo III

Plan de acción o de la intervención

3.1 Título del proyecto

Módulo Informativo para la prevención de delitos en adolescentes de la comunidad de Guachipilín, Pachalum, Quiché.

3.2 Problema seleccionado

¿Qué hacer para prevenir el delito en adolescentes?

3.3 Hipótesis acción

Si se implementa un módulo informativo entonces se estaría previendo el delito en adolescentes.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.

3.5 Unidad ejecutora

La Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Epesista y COCODE del Caserío Guachipilín, Pachalum Quiché y Epesista.

3.6 Justificación de la intervención

Debido a los distintos problemas que afectan al Caserío de Guachipilín, municipio de Pachalum, se pudo descubrir que los habitantes de la comunidad en su mayoría los adolescentes desconocen sobre las acciones que se consideran como delitos. La situación es preocupante ya que esto puede traer consigo graves y preocupantes consecuencias.

A través de la ejecución de un módulo informativo se busca informar y anular la falta de conocimiento sobre delitos en adolescentes, es por ello que lo anterior

descrito alienta a proponer y ejecutar acciones que mejoren las condiciones de vida de los pobladores mayormente de los adolescentes del Caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.

3.7 Descripción de la intervención

El proyecto se desarrollará mediante la implementación de un módulo informativo sobre la prevención de delitos en adolescentes, de la comunidad de Guachipilín, Pachalum, Quiché, dirigido a toda la comunidad en general con el objetivo de informar y mejorar las condiciones de vida del lugar ya que por falta de información en los jóvenes se realizan actos indebidos los cuales causan problemas graves en el entorno social, por lo que con el módulo informativo se busca beneficiar y orientar a adolescentes y habitantes de la comunidad por medio de charlas haciendo uso de material didáctico y del módulo informativo.

3.8 Objetivos de la intervención: general y específico

➤ General

Contribuir a que los adolescentes de la comunidad de Guachipilín se informen y conozcan sobre la prevención de delitos en los adolescentes, para que así puedan desenvolverse actuando de una forma correcta ante la sociedad.

➤ Específicos

- Elaborar un módulo informativo sobre la prevención de delitos en adolescentes.
- Realizar charlas de socialización sobre el módulo informativo para fomentar los conocimientos del tema en los adolescentes de caserío de Guachipilín .
- Entregar módulos informativos a adolescentes, maestros y COCODE de la comunidad de Guachipilín.

3.9 Metas

- Plasmar 10 delitos en el módulo informativo
- Entrega de 12 Módulos dirigidos a adolescentes de la comunidad de Guachipilín, Pachalum Quiché.
- Lograr la participación de 25 o más adolescentes en dos charlas sobre la prevención de delitos.

3.10 Beneficiarios

- **Directos**
- Adolescentes del Caserío Guachipilín.
- **Indirectos**
- Comunidad en general
- Autoridades de la comunidad

3.11 Actividades

- Seleccionar bibliografía y contenidos.
- Seleccionar información.
- Organizar contenidos.
- Elaborar módulo.
- Organizar charla con adolescentes y líderes comunitarios.
- Revisión de asesora.
- Aprobación de asesora.
- Entrega y charla del módulo sobre la prevención de delitos en adolescentes.

3.12 Cronograma

Tabla 5. Cronograma de actividades

No.	ACTIVIDADES	Año 2019					
		Abril		Mayo			junio
		01 al 05	07 al 12	01 al 06	07 al 17	20 al 24	13
1	Seleccionar bibliografía y contenidos						
2	Seleccionar información						
3	Organizar contenidos.						
4	Elaborar módulo						
5	Organizar charla con adolescentes y líderes comunitarios						
6	Revisión de asesora						
7	Aprobación de asesora						
8	Entrega y charla del módulo sobre delitos en adolescentes						

3.13 Técnicas metodológicas

Entrevista y análisis documental.

3.14 Recursos

Director Ejecutivo, encargados de la PNC, adolescentes, autoridades y líderes comunitarios, equipos de oficina. (Computadora, cañonera, marcadores, hojas de papel bond, lapiceros, celular, cámara fotográfica, USB).

3.15 Presupuesto

Tabla 6. Presupuesto

Financiamiento	Descripción de aporte	Total
Municipalidad de Pachalum.	Capacitador, Licenciada Penal, 50 refacciones.	Q. 775.00
Apoyo del Ingeniero Augusto Solares López	Cañonera, 50 sillas.	Q.250.00
Apoyo de la licenciada Katya Geniece Salazar Valdez	12 ejemplares sobre delitos en adolescentes.	Q.540.00
Apoyo del señor Edgar Armando Ramos.	2 vehículos de cuatro ruedas.	Q.100.00
	Total Financiamiento	Q.1,665.00

Tabla 7. a) Recursos materiales

Rubro	Descripción	Costo unitario	Costo total
Recursos Pedagógicos	12 ejemplares sobre delitos en jóvenes adolescentes.	Q.45.00	Q.540.00

Equipo de Oficina	Cañonera	Q.150.00	Q.150.00
Mobiliario y Equipo	50 sillas.	Q.2.00	Q.100.00
Alimentación	50 refacciones	Q.8.00	Q.400.00
Transporte	Utilización de 2 vehículos “carro”	Q.50.00	Q.100.00
Total de recursos materiales			Q.1,290.00

Tabla 8. b) Recursos Humanos

Personal de apoyo	Escala salarial hora/mes	Periodo de contratación	Total
Capacitador	Q. 75.00 x hora	5 horas	Q.375.00
Total de recurso Humano			Q.375.00

Monto del resultado sobre presupuesto (a+b) = Q.1, 665.00

3.16 Responsables

- COCODE, Caserío Guachipilín.
- Epesista

3.17 Evaluación de la intervención

Para el desarrollo de este plan se utilizó la lista de cotejo siguiente.

Tabla 9. Evaluación plan de acción

No.	Descripción de actividades	Si	No	Comentario
1	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
2	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
3	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
4	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
5	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
6	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
7	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
8	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
9	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
10	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
Total		10		

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Tabla 10 Descripción de las actividades realizadas

NO	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	Seleccionar bibliografía y contenidos	Se logró obtener información verídica y primordial para la elaboración del módulo.
2	Seleccionar Información	Se seleccionó la información más importante sobre el tema seleccionado.
3	Organizar contenidos	Con base a la información obtenida se recopilaron datos para ordenar los contenidos del módulo.
4	Elaboración del módulo	Se realizó el Módulo Informativo para la prevención de delitos en adolescentes
5	Organizar charla con adolescentes y líderes comunitarios	Con la colaboración de maestros de la escuela y la telesecundaria del caserío de Guachipilín, se organizó la charla.
6	Revisión de asesora	Se llevó a cabo la revisión respectiva del módulo informativo, por la asesora del EPS.
7	Aprobación de asesora	Posteriormente a la revisión, se llevó a cabo la aprobación del módulo Informativo, por la asesora del EPS.

8	Entrega y charla del módulo sobre la prevención de delitos en adolescentes	Se entregaron 12 módulos y se dio a conocer los beneficiarios del proyecto para el buen uso y conocimiento de este.
----------	--	---

4.2 Productos, logros y evidencias

Tabla 11 Productos, logros y evidencias

PRODUCTOS	LOGROS
Módulo de delitos en jóvenes adolescentes, para orientar y educar a los adolescentes de la Comunidad de Guachipilín, Pachalum, Quiché. Ejemplares para los beneficiarios del proyecto	• Participación de los adolescentes y vecinos comunitarios. • Colaboración de los beneficiarios. • Compromiso social de hacer buen uso e implementar efectivamente el módulo. • Conocimiento sobre delitos en adolescentes.



Facultad de Humanidades



INDICE	Página
Introducción.....	i
Objetivos.....	ii
Unidad I: El delito.....	1
Reseña sobre delito.....	2
Delito.....	2
Lluvia de ideas.....	3
Unidad II: Causas por las que pueden cometer delitos los adolescentes o jóvenes.....	4
Desintegración familiar.....	5
Medio ambiente.....	6
Condición económica.....	7
Miedo.....	8
Actividad: clasificar del 1 a 4 las causas por las cual se cae en delito.....	9
Unidad III: algunos de los delitos que establece el código penal, que afectan a los adolescentes en la comunidad de guachipilín son.....	10
Internamiento de ebrios habituales y toxicómanos.....	11
Difamación.....	11
Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad.....	12
Violación a la intimidad sexual.	13
Hurto.....	14
Siembra y cultivo de plantas productoras de sustancias estupefacientes.	14

Tráfico ilegal de fármacos, drogas o estupefacientes.....	15
Consecuencias de los delitos.....	16
Análisis grupal.....	18
Referencias	19

Derechos
Humanos

INTRODUCCIÓN

El presente módulo corresponde al proceso de Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede Pachalum.

Dicho ejemplar trata sobre la prevención de delitos en adolescentes y es elaborado con el fin de orientar y educar a los jóvenes de la comunidad de Guachipilín, Pachalum, Quiché, en el mismo se da a conocer el fundamento teórico relacionado con Derechos Humanos; en el resalta la opinión de diversos autores, quienes opinan acerca del tema, además se destacan artículos importantes sobre delitos según leyes, con el fin de brindar una mejor información.

OBJETIVOS

Que el estudiante se apropie del tema de delito en jóvenes adolescentes para prevenir cualquier acto ilícito que se considere como un delito y así se puedan desarrollar en la sociedad en paz y armonía.

➤ Específicos:

- Socializar los temas con jóvenes adolescentes para prevenir cualquier acción considerada como un delito.
- Participar de forma libre y creativa en la socialización del módulo.
- Que los jóvenes al conocer la información del módulo adquieran conocimientos para actuar de una manera correcta ante la sociedad.
- Que los jóvenes en el Caserío de Guachipilín, Pachalum, Quiché adopten conductas positivas que los beneficien.

UNIDAD I El Delito



<https://i.pinimg.com/originals/5c/d6/ef/5cd6eff21a3395b8213c66de0eb30968.jpg> 20/08/2019

COMPETENCIA:

- ✓ Participa en actividades que promuevan el conocimiento, sobre delitos en jóvenes adolescentes.

Reseña sobre delito

(Hobbes, 1980) es citado en su artículo por (JuridicaMente, 2014) haciendo mención que inicia el capítulo definiendo a las malas acciones como “pecados”, y sostiene que dentro de este género entran todas aquellas transgresiones a leyes (naturales, divinas y de los hombres) y desobediencias a mandatos, pudiendo cometerse tanto por comisión, como por omisión e incluso con el mero propósito de ello, observado en algún acto de ejecución.

Delito

Denominamos delito o delitos a todas aquellas acciones, actividades y comportamientos voluntarios o imprudenciales, que contravienen lo establecido por la ley. Es decir, se trata de aquellas acciones, omisiones y situaciones que violan o contravienen las leyes y normas vigentes, por lo que dichas acciones se hallan penalizadas, es decir, son punibles.

En un estado de derecho en donde imperan las leyes, todo aquel que realiza algún delito o actividad violatoria de las normas jurídicas, recibe las consecuencias jurídicas correspondientes, es decir, que recibe un castigo, mismo que está estipulado en las propias leyes teniendo en cuenta tanto agravantes como atenuantes y otros factores



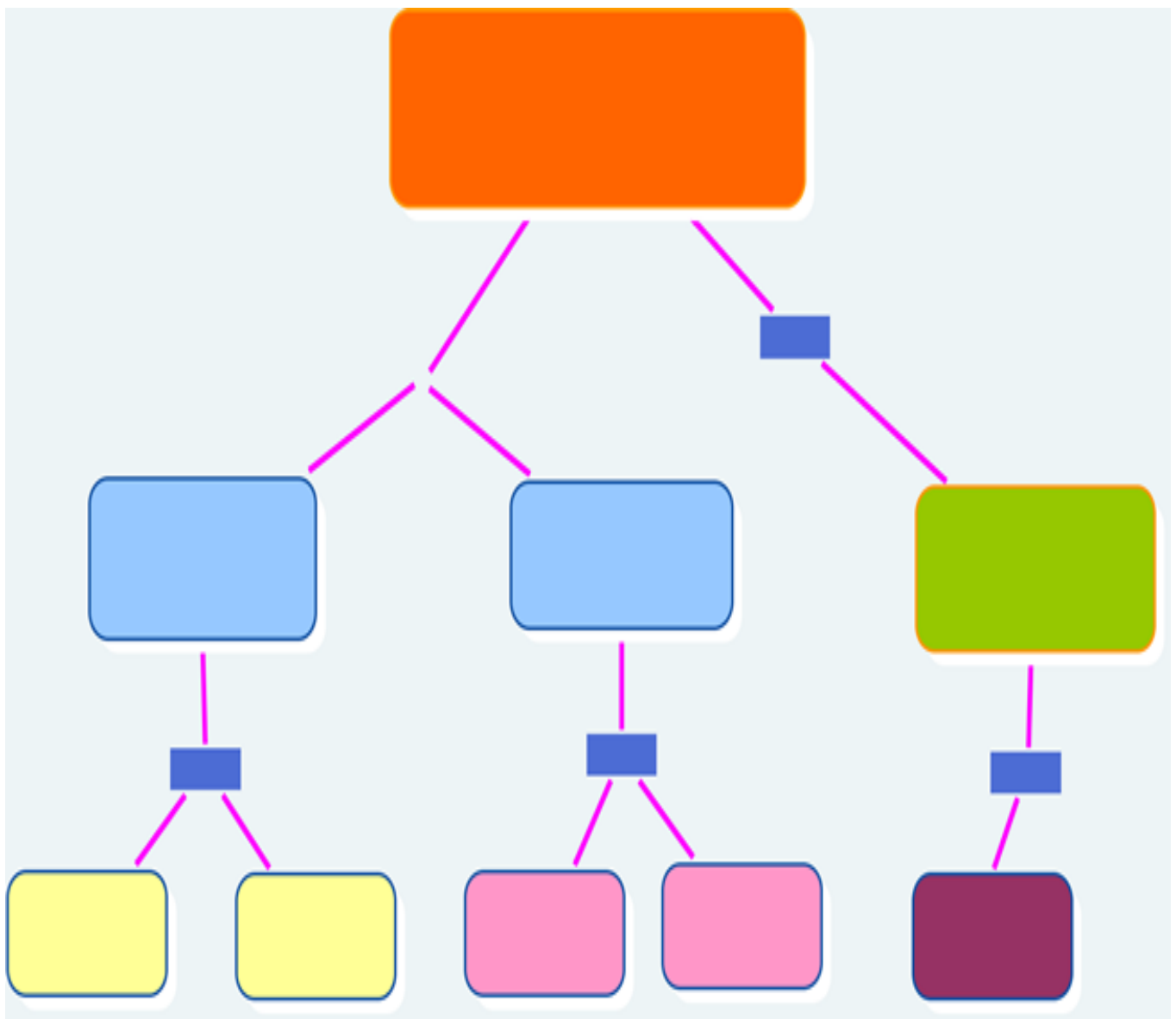
<https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fwww.meganoticias.mx%2Fuploads%2Fnoticias%2Frobos-al-patrimonio-delitos-mas-frecuentes-en-queretaro-20/08/2019>



<https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fwww.meganoticias.mx%2Fuploads%2Fnoticias%2Frobos-al-patrimonio-delitos-mas-frecuentes-en-queretaro-20/08/2019>

LLUVIA DE IDEAS

CON LO ANTERIOS DESCRITO Y CON LOS CONOCIMIENTO QUE POSEES SOBRE EL TEMA ESCRIBE SINONIMOS DE DELITO EN EL SIGUIENTE ESQUEMA.



UNIDAD II Causas por las que pueden cometer delitos los Adolescentes o Jóvenes



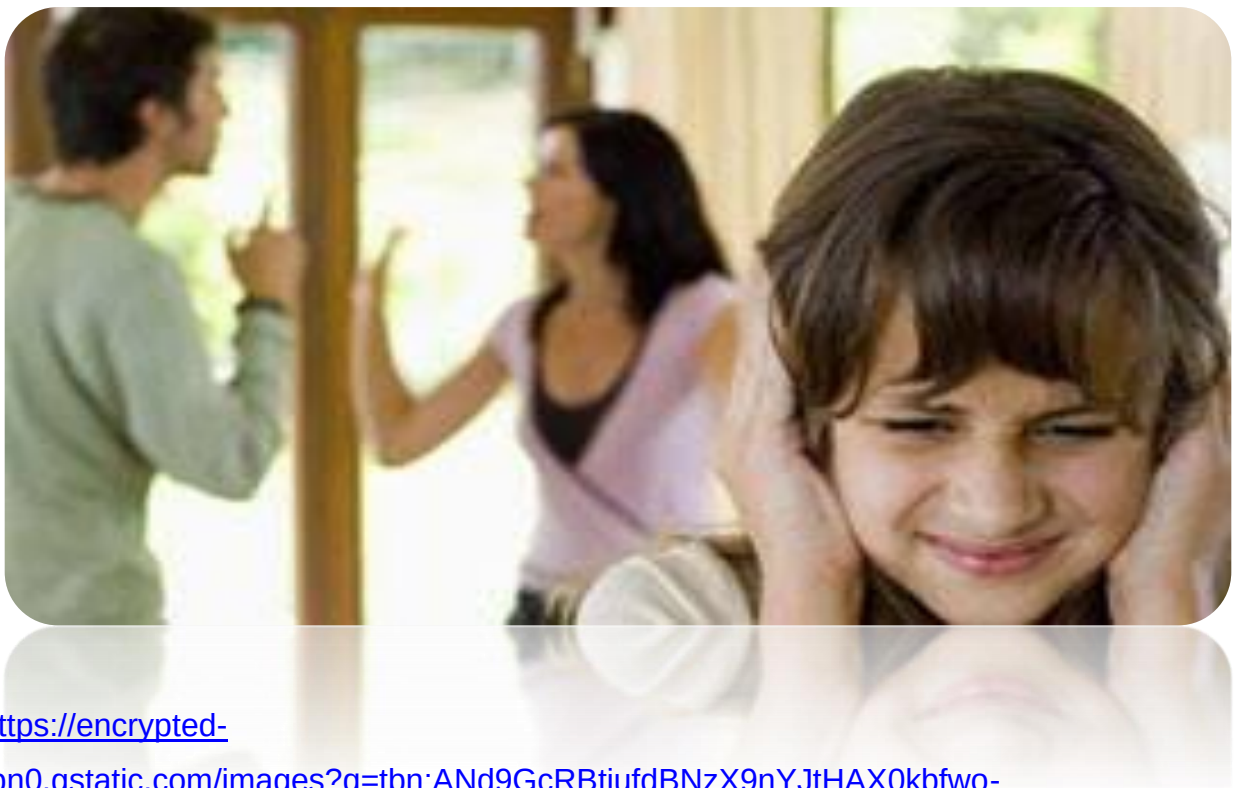
http://2.bp.blogspot.com/_WBV0NDIKBQE/TIc0aNOIP8I/AAAAAAAAAVU/8LLWb0Cmc70/s1600/cartel+derechos+ni%C3%B1os++texto.jpg 20/08/2019

COMPETENCIA:

- ✓ Identifica las causas y los comportamientos que pueden influir a que los jóvenes o adolescentes comentan o se involucren en acciones que se consideran como delitos.

Desintegración familiar

Es bien sabido que la desintegración familiar negativa es el motivo por el que los menores u adolescentes se convierten en infractores de la ley, lo que puede ser desde un simple ladrón hasta un homicida. Factores como desatender a los menores por problemas familiares como la violencia o la separación de los padres, puede provocar que éstos vayan buscando refugio en el alcohol, en las drogas o en la compañía de personas que los con llevan a ser antisociales. La edad es una de las variables que permite confirmar diferencias muy importantes en la estructura de las conductas antisociales. Las estadísticas criminales dan de la distribución por edad que se eleva durante todo un período de la existencia humana y que después disminuye progresivamente hasta desaparecer o que en peores casos sigue y aumenta. Es difícil conocer la edad de inicio de la antisocialidad, aunque con base en observaciones se localizan entre los 12 a 18 años con conductas antisociales o infracciones como robos, lesiones, consumo de drogas, etcétera. (Escobar, 2015)



https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRBtiufdBNzX9nYJtHAX0kbfo-JoFwPaINV_I71IdQtlia0S56 20/08/2019

Medio ambiente

El adolescente tiene que enfrentar la adaptación al medio que lo rodea, y muchas veces no lo logra, manifiesta un rechazo a todas las normas de control y se vuelve agresivo contra su familia, la religión y la sociedad. El adolescente al sentirse incomprendido se refugia en sus amigos, y sus amigos en la misma situación se refugian todos en el alcohol y otras drogas, experimentan y encuentran gusto y placer por esas actividades.

El tiempo que el adolescente pasa fuera de su hogar, es el tiempo en el que va formando su actitud hacia el futuro, las alteraciones que se den en esa etapa son las que marcarán la vida adulta del sujeto. Cuanto más se permita persistir en este tipo de conductas antisociales, más difícil será detenerlas mediante medidas sociales o de intervención con fines preventivos. Por ello, resulta decisivo impedir lo antes posible que los niños y adolescentes se dejen atraer por conductas antisociales que, al ser mayores de edad se convierten en criminalidad (sin dejar de ser conductas antisociales). (Escobar, 2015)



<https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fwww.nodal.am%2Fwpcontent%2Fuploads%2F2015%2F12%2FPobreza-en-Guatemala1-20082019>

Condición económica



<https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fwww.nacion.com%2Fresizer%2FhtH0> 20/08/2019

En la situación de pobreza, la continua frustración por no poder obtener las necesidades primordiales crea tensiones psíquicas que se descargan por medio de la violencia y de actos destructivos. Un menor sin juguetes se vuelve violento con otros que sí tienen, esto lo lleva al robo de los bienes de otros niños que sí tienen, y otras veces a realizar lesiones a otro niño. En los casos en los que la riqueza abunda, también se desarrollan conductas antisociales, la falta de los padres a los hijos influye de manera en que el niño irá creando odio hacia ellos por la falta de su atención. Los padres creen en que dándoles todo, serán personas de bien, pero esto hará que las relaciones se deshagan. Se abusa del dinero gastándolo en drogas y otros vicios. A veces se piensa que la antisocialidad solo se da en niveles bajos, pero ese es un problema que se presenta a cualquier nivel económico. Con esto se ve que la causa económica, ya sea bueno o malo, influye en la realización de conductas antisociales. Todas las carencias o excesos producen frustraciones en los niños, adolescentes, jóvenes y adultos. (Escobar, 2015)

Miedo

Sobre el miedo, sostiene que un miedo cualquiera no justifica la acción que produce, sino sólo el miedo a un daño corporal, lo que denomina “temor físico” y del cual uno no sabe cómo librarse sino por la acción. Así, del miedo como motivo para el delito, pasa al temor físico como una causa de justificación. (JuridicaMente, 2014)

<https://www.bing.com/images/search?q=derecho%20humanos%20delitos%20por%20miedo&gs=n&form=QBIR&sp=-> 20/08/2019



ACTIVIDAD: clasifica de 1 a 4 las causas por las que un joven puede involucrarse en actos ilícitos según tu criterio de razonamiento.

MIEDO

DESINTEGRACIÓN FAMILIAR

CONDICIÓN ECONÓMICA

MEDIO AMBIENTE

UNIDAD III Algunos de los delitos que establece el Código penal, que afectan a los adolescentes en la comunidad de Guachipilín son:



<https://www.bing.com/images/search?q=imagenes+de+delitos+en+jovenes&FORM=HDRSC2>

20/08/2019

COMPETENCIA:

- ✓ Conoce los delitos que afectan no solo a la sociedad sino a su comunidad, según el Código Penal.

Internamiento de ebrios habituales y toxicómanos

ARTÍCULO 94.- Internamiento de ebrios habituales y toxicómanos. Al condenar por delito cometido bajo la influencia del alcohol o de drogas tóxicas o estupefacientes y en todo caso, en que se compruebe que el delincuente es toxicómano o ebrio habitual, el tribunal correspondiente podrá disponer que, antes o después de cumplida la pena si fuere de privación de libertad o simultáneamente con ella, si fuere pecuniaria, el sujeto sea internado en un establecimiento de tratamiento especial, hasta que se demuestre, previo dictamen médico, que puede ser sometido a otro régimen, como los previstos en los incisos 4º, 5º y 6º del artículo 88 (Guatemala, 1973).

Difamación

(Guatemala, 1973) Refiere en su ARTÍCULO 164.- Difamación. Hay delito de difamación, cuando las imputaciones constitutivas de calumnia o injuria se hicieren en forma o por medios de divulgación que puedan provocar odio o descrédito, o que menoscaben el honor, la dignidad o el decoro del ofendido, ante la sociedad.



<https://www.bing.com/images/search?q=imagenes+de+jovenes+ebrios&FORM=HDRSC2> 20/08/2019



<https://www.bing.com/images/search?q=imagenes%20de%20delito%20difamacion%20en%20jovenes&gs=n&form=QBIR&sp=1&pq=imagenes%20de%20delito%20difamacion%20en%20jovenes&sc=040&sk=&cvid=86452D5F540146EE9532A51D34C38621>

20/08/201

Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad

ARTICULO 189. Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad.

Será sancionado con prisión de tres a cinco años, quien:

- a. Permita presenciar espectáculos de naturaleza sexual reservados para adultos, a personas menores de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva.
- b. Permita a menores de edad el ingreso a espectáculos públicos de naturaleza sexual, reservados para adultos.
- c. De cualquier forma distribuya a personas menores de edad material pornográfica.
- d. De cualquier forma permita adquirir material pornográfico a personas menores de edad. (Guatemala, 1973)



<https://www.bing.com/images/search?q=imagenes+animadas+de+ni%C3%B1os+viendo+pornografia&FORM=HDRSC2> 20/08/2019

Violación a la intimidad sexual.

Seguidamente (Guatemala, 1973) refiere en su ARTICULO 190. Violación a la intimidad sexual.

Quien, por cualquier medio sin el consentimiento de la persona, atentare contra su intimidad sexual y se apodere o capte mensajes, conversaciones, comunicaciones, sonidos, imágenes en general o imágenes de su cuerpo, para afectar su dignidad, será sancionado con prisión de uno a tres años.

Las mismas penas se impondrán al que, sin estar autorizado, se apodere, acceda, utilice o modifique, en perjuicio de tercero, comunicaciones efectuadas por cualquier medio físico o electrónico o datos reservados con contenido sexual de carácter personal, familiar o de otro, que se encuentren registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado, en perjuicio de la persona titular de los datos o de una tercera persona.



<https://www.bing.com/images/search?q=imagenes%20animadas%20de%20delito%20de%20violacion%20a%20la%20intimidad> 20/08/2019

Se impondrá prisión de dos a cuatro años a quien difunda, revele o ceda, a cualquier título, a terceros, los datos o hechos descubiertos o las imágenes captadas a que se refiere este artículo.

Hurto

ARTÍCULO 246.- Hurto. Quien tomare, sin la debida autorización cosa mueble, total o parcialmente ajena, será sancionado con prisión de 1 a 6 años (Guatemala, 1973).



<https://www.bing.com/images/search?q=imagenes%20animadas%20de%20hurto&qs=n&form=QBIR&20/08/2019>

Siembra y cultivo de plantas productoras de sustancias estupefacientes.

En el ARTÍCULO 306.- (Guatemala, 1973) sobre la siembra y cultivo de plantas productoras de sustancias estupefacientes. Quien, sin estar autorizado, sembrare o cultivare plantas de las que pueda extraerse fármacos, drogas o estupefacientes, será sancionado con prisión de tres a cinco años, y multa de quinientos a cinco mil quetzales.



Igual sanción se aplicará a quien comerciare, poseyere o suministrarle semillas o plantas de las que pueda extraerse fármacos, drogas o estupefacientes.

<https://www.bing.com/images/search?q=cultivos%20de%20drogas%20y%20estupefacientes&qs=n&form=QBIR&sp=-20/08/2019>

Tráfico ilegal de fármacos, drogas o estupefacientes

ARTÍCULO 307.- Tráfico ilegal de fármacos, drogas o estupefacientes. Será sancionado con prisión de tres a cinco años y multa de quinientos a cinco mil quetzales:

1º. Quien, ilegalmente, introdujere al país fármacos, drogas o estupefacientes o productos destinados a su preparación.

2º. Quien, sin estar autorizado, vendiere, entregare, transportare o suministrare fármacos, drogas o estupefacientes.

3º. Quien, sin estar autorizado, retuviere, guardare o en cualquier otra forma conservare en su poder fármacos, drogas o estupefacientes, o producto destinados a su preparación.



<https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&id=9B15E4BD66FB830E9A2D5187A3FB009E104293FE&thid=OIP> 20/08/2019

ARTÍCULO 308.- Formas agravadas. La sanción señalada en el artículo anterior será aumentada en una tercera parte en los siguientes casos:

1º. Cuando la comisión del delito se verifique dentro de los centros educativos, públicos y privados o en sus alrededores.

2º. Cuando la sustancia o producto a que se refiere el artículo anterior sea proporcionado a un menor de edad.

3º. Cuando el autor del delito fuere médico, químico, biólogo, farmacéutico, odontólogo, laboratorista, enfermero, obstetra, comadrona, encargado de la educación, los ministros de cultos y aquellos responsables de la dirección o conducción de grupos. Además, aquellos funcionarios y empleados públicos que se aprovechen de su cargo.

4º. Cuando los delitos a que se refiere el artículo anterior comprendan actividades de tráfico internacional o tengan conexión de cualquier naturaleza con el mismo.

En los casos de este inciso las penas serán inmutables, las multas serán de cinco mil a cincuenta mil quetzales, y las responsabilidades civiles, en los casos que señala el artículo 83 del Código Procesal Penal, se fijarán entre diez mil y cien mil quetzales. (Guatemala, 1973)

Consecuencias de los delitos

Las consecuencias de estos delitos podrían ser que cada vez haya más jóvenes que van a este tipo de delito ya sea por necesidad o porque los obligan, las consecuencias pueden ser de tipo penal.

Pena de Prisión.

Esta pena también es una consecuencia jurídica del delito al igual de la pena de muerte, sin embargo, esta solo se le anula a la persona que cometió del delito el derecho de locomoción por un tiempo determinado. (Molina,2012)



<https://www.bing.com/images/search?q=jovenes+en+la+carcel+&FORM=HDRSC2>

20/08/2019

Pena de arresto.

Esta pena priva a la persona de su libertad y su duración se extiende a unos 60 días, y está destinada específicamente para faltas o contravenciones que son infracciones leves de la ley penal del Estado. (Molina, 2012)



<https://www.bing.com/images/search?q=imagenes+de+delito+pena+de+arresto&FORM=HDRSC2>

La pena de multa.

En Guatemala la pena de multa debe ser pagada en un plazo no mayor de treinta días por el condenado, a partir de la fecha de la sentencia, si el condenado no lo hiciera efectivo, cumplirá su condena con la privación de libertad, se le impondrá el tiempo dependiendo de la naturaleza del hecho. (Molina, 2012)



<https://www.bing.com/images/search?q=imagenes+de+delito+pena+de+multa&FORM=HDRSC2>

ANÁLISIS GRUPAL

¿Cómo se sintieron con el trabajo realizado?

¿Qué creen que sucedería si no se previenen los delitos en jóvenes adolescentes?

¿Qué soluciones propondrían para evitar actos ilícitos en los jóvenes?

¿Qué harían para hacer realidad esa solución?

¿Quiénes pueden apoyar en el esfuerzo?



Referencias

- Ekhine. (05 de 2015). *10ejemplos.com*. Recuperado el 10 de 2018, de <https://10ejemplos.com/tipos-de-delitos/>
- Escobar, N. (2015). *Introducción al Estudio de la Criminología* (TERCERA EDICION ed.).
- Guatemala, E. C. (1973). *Código Penal de Guatemala Decreto No. 17-73*. Guatemala.
- Hobbes, T. (1980). *Leviatan*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- JuridicaMente. (31 de Enero de 2014). *Juridica Mente*. Obtenido de https://juridicamente.blogspot.com/2014/02/la-teoria-del-delito-y-de-la-pena-en.html?_escaped_fragment
- Molina, J. S. (2012). *Tesis Consecuencias Jurídicas Por La Comisión Del Delito En El Derecho Penal*. Guatemala, Quetzaltenango.

4.3 Sistematización de la experiencia

Al iniciar nuestro Ejercicio Profesional Supervisado, juntamente con otros epesistas tuvimos una reunión con representantes de la Municipalidad de Pachalum, para hacer entrega de la solicitud para que se nos autorizara trabajar el EPS en diferentes comunidades. El Ingeniero Agrónomo José Adolfo Quezada Valdez alcalde Municipal, nos dio la cordial bienvenida, manifestando que la municipalidad estaba dispuesta a brindarnos el apoyo necesario para trabajar en las comunidades.

Luego de presentarme como epesista en la municipalidad, me presente en la comunidad de Guachipilín, había quedado de reunirme de nuevo con el presidente del COCODE del Caserío, minutos después de hacerme presente llegó el señor Edgar Armando Ramos, quien al momento de llegar se presentó debidamente, la primera impresión fue de un señor colaborador, con buenos principios, luego de presentarnos y de hacerle saber el objetivo de mi presencia, don Armando sugirió que era importante presentarme con los demás Integrantes del COCODE del lugar y me indica que me presente el siguiente día en un horario de dieciséis horas en las Instalaciones que ocupa la escuela de la comunidad.

4.3.1 Actores

Al día siguiente me presente a la hora indicada como habíamos acordado, al llegar transcurrió el tiempo y los Integrantes del COCODE no se hacían presentes, esta situación altero mis nervios porque por un momento con el señor Armando Ramos pensamos que no se llegarían, pero a eso de las dieciséis horas con cuarenta minutos se hicieron presente las señoras, Jeidi Amarilis Gámez Valdez, Geydy Siomara Valdez y Valdez y los señores, Yeri Oswaldo Valdez Ramos, José Alisandro Gámez Estrada, José Arimateo Estrada y Ignacio Gámez, todos integrantes del COCODE de la comunidad, posteriormente algo que me llena de orgullo fue, que fui presentada por el Presidente del COCODE como Epesista de la Tricentenaria Universidad de

San Carlos de Guatemala, la señora Geydy Siomara Valdez y Valdez me indica que es un gusto que como estudiante universitaria haya decidido trabajar mi Ejercicio Profesional Supervisado en su comunidad por lo que cualquier cosa que se me haga necesaria y ella pueda colaborarme esta para apoyarme, es algo que calmo mis nervios ya que contar con personas que ofrecen su ayuda y apoyo en el desarrollo en este proceso es muy importante.

4.3.2 Acciones

Al transcurrir dos semanas nos reunimos con el representante del COCODE para verificar la información ya recopilada y analizar las posibles carencias destacadas, y fue satisfactorio darnos cuenta que la información y los puntos de vista de ambos eran similares, esto motivaba el Proceso, días después fue muy agradable notar que los señores representantes y más vecinos de la comunidad incluidos maestros de la escuela de Guachipilín se interesaban en los avances del proceso, ofreciendo su colaboración para el mismo.

A las dos semanas de haber ejecutado el diagnostico, reunidos con representantes de la comunidad según las carencias destacadas empezamos a decidir la acción que podría realizarse en beneficio a la comunidad y de sus habitantes especialmente a jóvenes adolescentes, es importante mencionar que la propuesta de realizar una acción en beneficio mayormente a jóvenes fue algo de total acuerdo con los representantes del COCODE ya que como bien menciono el presidente para la comunidad son los adolescentes los protagonistas del presente y del futuro, se acordó que se buscaría la manera y los medios para realizar la acción determinada.

4.3.3 Resultados

Luego de acordar con los representantes del COCODE que se realizaría un proyecto en beneficio mayormente a los jóvenes de la comunidad se inició con la elaboración de un Módulo Informativo para la prevención de delitos en adolescentes, para orientar y educar a los jóvenes del, Caserío Guachipilín en

la cual se explica detalladamente el significado y el origen de delito y las acciones que son consideradas como delitos según el Código Penal. El día 13 de julio se llevó a cabo una capacitación con jóvenes y vecinos de la comunidad acerca del tema Delitos en Jóvenes adolescentes utilizando las instalaciones de la escuela de la localidad, en donde se brindó un módulo a cada persona para que pudiesen comprender mejor la información que se les brindó; se logró que las personas se motivaran y lo más importante fue que se logró que los jóvenes se informaran sobre el tema tratado.

4.3.4 Implicaciones

La charla fue realizada con adolescentes maestros y vecinos de la comunidad, ya que así ellos se informarían y así se obtendrían mejores resultados.

Todo este proceso fue muy satisfactorio, pues se pudo observar el interés de las personas involucradas para poner en práctica lo aprendido, tanto adolescentes como adultos de cada familia se notaban entusiasmados al poder tener la oportunidad de conocer sobre un tema tan importante como lo es el delito en adolescentes.

Las familias de escasos recursos se sintieron muy agradecidas de poder participar en el proyecto, ya que por falta de dinero muchas veces no se recibe la educación que la mayoría deseara.

4.3.5 Lecciones aprendidas

En lo personal, contar con personas con la voluntad de involucrarse a un proceso en mejora de la comunidad es gratificante, porque se valora el apoyo e interés, esto motivo a verificar si se tiene lo necesario para avanzar, así mismo me vi obligada a esforzarme más a estar atenta a los acontecimientos que a menudo observaba y a tomar nota de cada detalle.

Durante este proceso se ponen en práctica muchos conocimientos adquiridos durante la formación académica y al mismo tiempo se obtienen experiencias que de una u otra manera en lo personal son más satisfactoria que otras, como la experiencia de convivir y socializar con las personas de distintas condiciones económicas, sociales, políticas, culturales esto hace el trabajo más valioso como estudiante de la carrera como Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos. Es de gran satisfacción ver que la población respondió al desarrollo del proyecto, pero sobre todo ver que algunos que ni siquiera pertenecían al grupo se fueron incorporando a participar en la charla.

Valoro mucho lo aprendido en el transcurso de la ejecución del proyecto, sobre todo valoro el haber compartido y aprendido de personas con mucha sabiduría a pesar de que no cuentan con un alto nivel académico.

En lo profesional durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado e fortalecido mis conocimientos y mis relaciones interpersonales, algo que es muy importante ya que como seres humanos debemos de interactuar en la sociedad día a día, esto me ayuda a ser más consiente a ser más sabia y a entender que uno como profesoral debe ser abierto a respetar las diferentes opiniones y críticas de las demás personas.

Fue una experiencia más que es de mucha satisfacción a mi persona ya que el proyecto del proceso se realizó mayormente para adolescentes, adolescentes que de una u otra manera son afectados por distintas situaciones mayormente familiares y culturales, me siento satisfecha por todo lo que se realizó, pero sobre todo estoy satisfecha con mi persona, ya que logre concluir este proceso más en mi formación profesional.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Del diagnostico

Esta etapa fue evaluada a través de una lista de cotejo (ver apéndice pág. 153) diseñada por el Epesista y aplicada por la asesora y los resultados obtenidos de la esta son:

Los objetivos propuestos fueron adecuados así también las técnicas de investigación para el diagnóstico y los instrumentos diseñados para las técnicas fueron las apropiadas, se listaron las carencias y se problematizo correctamente, se realizó la hipótesis de acción para priorizar correctamente la misma y se seleccionó el proyecto, determinando la viabilidad y la factibilidad para el proceso.

5.2 De la fundamentación teórica

La etapa de la fundamentación teórica fue evaluada por medio de una lista de cotejo (ver apéndice pág. 154) diseñada por el Epesista y aplicada por la asesora y los resultados obtenidos del instrumento son:

El tema investigado correspondió a la hipótesis-acción, hubo claridad en el tema tratado, se tuvo suficiente material y suficientes fuentes para el tema, se realizaron las citas correctamente y además se evidencio aporte del Epesista a la teoría.

5.3 Del diseño del plan de intervención

Esta etapa fue evaluada por medio de una lista de cotejo (ver apéndice pág. 155) diseñado por el Epesista y aplicada por la asesora y los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento son:

El problema es el priorizado en el diagnóstico, la hipótesis-acción correspondió al problema priorizado, fue precisa la ubicación de la intervención, el objetivo general expreso claramente el impacto que se hizo al realizar el proyecto, los objetivos específicos fueron pertinentes, las metas fueron verificables, los beneficios estuvieron bien identificados, las actividades estuvieron acordes a la los objetivos las técnicas fueron apropiadas a cada actividad, el tiempo fue apropiado, los responsables claramente determinados.

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

Esta etapa se evaluó por medio de una lista de cotejo (ver apéndice pág.156) diseñada por el Epesista y aplicada por la asesora y los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento son:

Se mostró un panorama de la experiencia vivida durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, los datos surgieron de la realidad vivida, fue evidente la participación de los involucrados, se valora la intervención y las lecciones aprendidas fueron valiosas.

Evaluación final del EPS

Esta etapa se evaluó por medio de una lista de cotejo (ver apéndice pág.158) diseñada por el Epesista y aplicado por la asesora y los resultados obtenidos son:

Se evaluaron cada una de las fases del EPS, la portada y los preliminares fueron las indicadas, se hicieron modificaciones. Se presentó correctamente el resumen, se desarrolló correctamente cada capítulo, aparecen los instrumentos de investigación y evaluación en los apéndices, fue aplicado un solo sistema de citas, se desarrolló el informe según las indicaciones dadas y las referencias fueron presentadas correctamente, dando lugar al informe final.

Capítulo VI

Voluntariado

6.1 Plan de voluntariado

➤ Identificación institucional y epesista

Universidad	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, FAHUSAC.
Carrera	Lic. En Pedagogía, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
Epesista	Carné
Mayra Judith Valdez Cortave	201412435
Jairo Jeremías González Yoc	201405666
Heysi Adalí Valdez	201405684
Ingrid Yomara Albina Duarte Soto	201413323

➤ Título del Proyecto

Reforestación

➤ Problema

Deforestación

➤ Ubicación

Caserío Moritas Bajas, Aldea Moritas, Pachalum, Quiché

➤ Justificación de la intervención

Debido a los incendios incontrolables y la tala de árboles, que afecta a varios lugares en nuestro país, es necesario implementar acciones que vayan contrarrestando poco a poco este problema que nos aqueja como población,

es por ellos que es necesario reforestar áreas afectadas por problemas de deforestación y vayamos recuperando poco a poco nuestras áreas naturales.

➤ **Objetivos de la Intervención**

- General
 - Contribuir a la reforestación, en Caserío moritas Bajas, aldea Moritas, Pachalum, Quiché.
- Específicos
 - Plantar 600 árboles por cada Epesista en beneficio de la comunidad del Municipio de Pachalum.

➤ **Metas**

- Plantar 600 árboles por cada estudiante
- Fortalecimiento del ambiente ecológico de municipio de Pachalum, Quiché.

➤ **Beneficiarios**

- Directos
 - ✓ Familias
 - ✓ Comunidad
- Indirectos
 - ✓ Comunidad vecina
 - ✓ Institución Patrocinante

➤ **Actividades**

- ✓ Gestionar la donación de arboles
- ✓ Buscar apoyo para la siembra de los árboles
- ✓ Organización de la plantación
- ✓ Plantar los 600 árboles por cada estudiante

➤ **Cronograma**

No	Actividades	Mes	Mayo				Junio
		Semanas	Responsable	2	3	4	5
1.	Gestionar la donación de arboles		Epesista				
2.	Buscar apoyo para la siembra de los arboles		Epesista				
3.	Organización de la plantación		Epesista				
4.	Plantar los 600 árboles por cada estudiante		Epesista				

➤ **Técnicas metodológicas**

Convivencia con los donantes y el equipo humano de apoyo.

➤ **Recursos**

Instituciones de Organismo	Descripción de aporte
Municipalidad de Pachalum Quiché	600 árboles de Roble, Almendro y eucalipto
Instituto Municipal de Educación Tecnológica, Pachalum	Quinto Bachillerato Industrial y Perito con Especialidad en Mecánica Automotriz, de apoyo para la siembra.

➤ **Responsables**

- Epesistas
- Melvin Belarmino Cardoza Duarte

6.2 Sistematización

El voluntariado fue una actividad en pro de la reforestación, ya que en la actualidad son muchos los problemas ecológicos que afectan a nuestra sociedad, provocando situaciones climáticas inesperadas a nuestra naturaleza, el

proyecto se logró realizar a través de la gestión realizada a la Municipalidad del Municipio de Pachalum, Departamento de Quiché, el apoyo de los estudiantes del Instituto IMET e Ingenieros Agrónomos del Municipio, durante el desarrollo de la reforestación hubieron experiencias compartidas con los colaboradores al momento de realizar la siembra.

6.3 Evidencia

- **Solicitud de autorizada por la Municipalidad de Pachalum, Quiché para el apoyo de árboles**



Pachalum 15 de abril de 2019

A:

Ingeniero Pedro Augusto Solares López
Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal –UGAM–
Municipalidad de Pachalum
Presente.



Le saludamos cordialmente deseándole éxitos en cada una de las labores que a diario realiza, a la vez queremos comentarle que somos estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía Y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en el municipio de Pachalum, siendo nosotros: Jairo Jeremías González Yoc, Heisy Adalí Valdez Valdez, Ingrid Yomara Albina Duarte Soto y Mayra Judith Valdez Cortave. Como parte de nuestro proceso de formación estamos trabajando nuestro proyectos de EPS y con el objetivo de participar en la solución de problemas ambientales nos avocamos a usted para SOLICITARLE la cantidad de seiscientos (600) arboles por cada uno de los estudiantes arriba en mención, ya que esto es parte del voluntariado que debemos realizar para poder finalizar nuestro proceso de Formación.

Atentamente:

f) 
Jairo Jeremías González Yoc
201405666

f) 
Heisy Adalí Valdez Valdez
201405684

f) 
Ingrid Yomara Albina Duarte Soto
201413323

f) 
Mayra Judith Valdez Cortave
201412435

➤ Solicitud de autorización de alumnos dirigida al director del Instituto Municipal de Educación Tecnológica Pachalum (IMET)



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Pachalum, 06 de mayo de 2019

A:

PEM. Josué Estrada Estrada
Director del Instituto Municipal de Educación Tecnológica Pachalum

Presente.

Estimado Director, atentamente le saludamos cordialmente deseándole éxitos en cada una de las labores que a diario realiza, a la vez queremos comentarle que somos estudiantes de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede en el municipio de Pachalum, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, siendo nosotros: Jairo Jeremías González Yoc, 201405666, Ingrid Yomara Albina Duarte Soto, 201413323, Heisy Adalí Valdez Valdez, 201405684, y Mayra Judith Valdez Cortave, 201412435 y como parte de nuestro proceso de formación estamos trabajando en nuestro proyecto de EPS y con el objetivo de participar en la solución de problemas ambientales, nos avocamos a usted para **SOLICITARLE** la autorización del grado de Quinto Bachillerato Industrial y Perito en Mecánica Automotriz, para ejecutar el **VOLUNTARIADO** el cual consiste en la siembra de árboles, el día miércoles 05 de Junio de 2019, a partir de las 8:00 am, con el fin de contribuir al mejoramiento del medio ambiente.

Esperando una respuesta positiva a la misma, nos suscribimos de usted muy cordialmente.

Atentamente,

f.

PEM. Jairo Jeremías González Yoc
201405666

f.

PEM. Ingrid Yomara Albina Duarte Soto
201413323

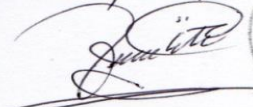
f.

PEM. Heisy Adalí Valdez Valdez
201405684

f.

PEM. Mayra Judith Valdez Cortave
201412435

Facultad de  Humanidades

Autorizado
08/05/2019



- Solicitud de autorización para el apoyo de una capacitación brindada por el Técnico Forestal Municipal, Edwin Gabriel García Estrada representante del Instituto Nacional de Bosques (INAB), de Pachalum Quiché



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

08 de mayo de 2019

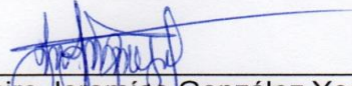
A:

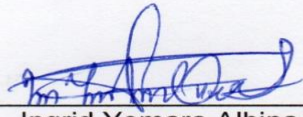
Ingeniero José Adolfo Quezada Valdéz
Alcalde Municipal, Pachalum Quiché
Presente.

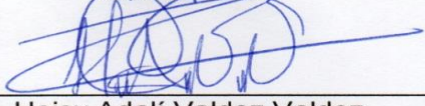


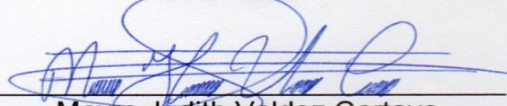
Estimado Alcalde Municipal, atentamente le saludamos cordialmente deseándole éxitos en cada una de las labores que a diario realiza.

A la vez queremos comentarle que somos estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en el municipio de Pachalum, Quiché de la carrera de Licenciatura en Pedagogía Y Derechos Humanos, siendo nosotros: Jairo Jeremías González Yoc, Ingrid Yomara Albina Duarte Soto, Heisy Adalí Valdez Valdez y Mayra Judith Valdez Cortave. Como parte de nuestro proceso de formación estamos trabajando en el proyectos de EPS y con el objetivo de participar en la solución de problemas ambientales nos avocamos a usted para: SOLICITARLE, nos pueda apoyar con una capacitación brindada por el Técnico Forestal **Edvin Gabriel García Estrada**, representante del Instituto Nacional de Bosques –INAB-. Referente a la forma correcta de siembra de árboles forestales ya que de esta manera estaremos contribuyendo a nuestro medio ambiente y por ende a la realización de nuestro proyecto.

f) 
Jairo Jeremías González Yoc
201405666

f) 
Ingrid Yomara Albina Duarte Soto
201413323

f) 
Heisy Adalí Valdez Valdez
201405684

f) 
Mayra Judith Valdez Cortave
201412435

➤ **Fotografías de participantes durante la ejecución del Voluntariado Epesistas, estudiantes de Instituto IMET e Ingeniero Solares**



Iniciando la caminata hacia el lugar específico de la siembra



Epesistas y alumnos rumbo al lugar de la siembra



Foto en el terreno donde se reforestó





Jairo Jeremías González Yoc, preparando agujero para la siembra respectiva



Mayra Judith Valdez Cortave, preparando agujero para la siembra respectiva



Heysi Adalí Valdez Valdez, preparando agujero para la siembra respectiva



Árbol plantado



Epesista con ingeniero Pedro Augusto Solares



Reforestando



Colaboración de técnico forestal Municipal, representante Instituto Nacional de
Bosques (INAB)



Colaboracion del ingeniero Alejandro Rene Duque Valdez



Alumnos reforestando



Ingrid Yomara Albina Duarte Soto, preparando agujero para la siembra respectiva



Los tres Epesistas colocando las respectivas etiquetas



Ayuda y colaboración del dueño del terreno reforestado, Melvin Belarmino Cardoza



Colocación de manta vinílica y finalización del voluntariado con epesistas y
alumnos de IMET



Finalización de proyecto de voluntariado



Epesistas durante la reforestación



Etiquetas a los arbolitos



Respectiva refacción con participantes del voluntariado



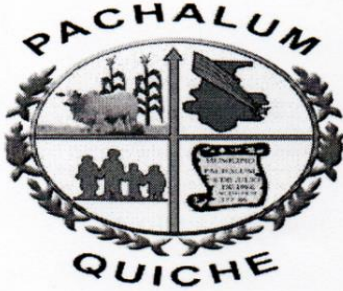
Arboles de roble



Arboles de almendro



- Constancia de capacitación y orientación a Epesistas y alumnos del Instituto Municipal de Educación Tecnológica Pachalum (IMET), sobre la correcta plantación de árboles, emitida por



Pachalum, Quiché 29 de mayo de 2019

-A QUIEN INTERESE-

Por medio de la presente hago constar que los estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en el municipio de Pachalum, Quiché de la carrera de Licenciatura en Pedagogía Y Derechos Humanos: Jairo Jeremías González Yoc, Ingrid Yomara Albina Duarte Soto, Heisy Adalí Valdez Valdez y Mayra Judith Valdez Cortave, y alumnos del Instituto Municipal de Educación Tecnológica Pachalum –IMET- han sido capacitados y orientados para la correcta plantación de árboles por el -Técnico Forestal Municipal de Pachalum de la Sub Región VII-1, **Edvin Gabriel García Estrada**.


Edvin Gabriel García Estrada
Técnico Forestal Municipal
Pachalum Sub región VII-1




Juan Morales Ovando
Delegado de Fortalecimiento Forestal y Comunal
INAB Región VII





Fotos de la publicación...



**Muni Pachalum está con
Pedro Augusto Solares.**

...

3 h •

LA MUNICIPALIDAD DE PACHALUM FELICITA A LOS ALUMNOS EPESISTAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, DE LA FACULTA DE HUMANIDADES SEDE PACHALUM, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VOLUNTARIADO EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (UGAM) Y LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (IMET), QUE SE REALIZÓ EL DÍA DE HOY 05 DE JUNIO DEL 2019 LA REFORESTACIÓN EN ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES.

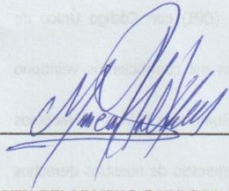
POR SER EL ¡DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE!

➤ **Carta de compromiso entre epesistas y propietario de la zona reforestada por el abogado**

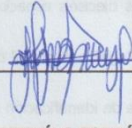
En el municipio de Pachalum, departamento de Quiché, el veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, **NOSOTROS:** Por una parte el parte **MELVIN BELARMINO CARDOZA DUARTE**, de veintinueve años de edad, casado, guatemalteco, Perito contador con titulación en orientación en computación, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil cuatrocientos veintisiete espacio, cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos espacio, un mil cuatrocientos veintiuno (2427 57642 1421), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP); y por la otra parte comparecemos: **a) JAIRO JEREMÍAS GONZÁLEZ YOC**, de treinta años de edad, soltero, guatemalteco, Profesor de enseñanza media en pedagogía, ciencias sociales y formación ciudadana, con domicilio en el departamento de Baja Verapaz, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) un mil novecientos diecisiete espacio, diez mil setenta y cinco espacio, un mil quinientos cinco (1917 10075 1505), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP); **b) HEYSI ADALÍ VALDEZ VALDEZ**, de veintitrés años de edad, soltera, guatemalteca, Profesora de enseñanza media en pedagogía, ciencias sociales y formación ciudadana, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil setecientos treinta espacio, cero seis mil ochocientos veintisiete espacio, un mil cuatrocientos veintiuno (2730 06827 1421), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP); **c) MAYRA JUDITH VALDEZ CORTAVE**, de veintitrés años de edad, soltera, guatemalteca, Profesora de enseñanza media en pedagogía, ciencias sociales y formación ciudadana, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil setecientos treinta y cinco espacio, sesenta y cuatro mil trescientos quince espacio, un mil cuatrocientos veintiuno (2735 64315 1421), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP); y **d) INGRID YOMARA ALBINA DUARTE SOTO DE URIZAR**, de veintiséis años de edad, casada, guatemalteca, Profesora de enseñanza media en pedagogía, ciencias sociales y formación ciudadana, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil doscientos dieciséis espacio, setenta mil veinticinco espacio, un mil cuatrocientos veintiuno (2216 70025 1421), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP). Hacemos constar: **a)** Ser de los datos personales de identificación anotados y **b)** Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos para celebrar el presente contrato de **COMPROMISO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ÁRBOLES**, de conformidad con

las cláusulas siguientes **PRIMERA:** Yo, **MELVIN BELARMINO CARDOZA DUARTE**, con previo conocimiento de las penas relativas a los delitos de perjurio, falsedad ideológica y estafa propia, declaro ser legítimo poseedor de una finca rústica consistente en un terreno ubicado en el Caserío Moritas Bajas de la Aldea Moritas del municipio de Pachalum, departamento de Quiché. **SEGUNDA:** Nosotros, **JAIRO JEREMÍAS GONZÁLEZ YOC, HEYSI ADALÍ VALDEZ VALDEZ, MAYRA JUDITH VALDEZ CORTAVE e INGRID YOMARA ALBINA DUARTE SOTO DE URIZAR**, declaramos que el día de hoy como parte de un voluntariado del requisito para el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala con sede en el Municipio de Pachalum, departamento de Quiché, se procedió a la siembra de un mil cuatrocientos árboles entre ellos se encontraban de roble, almendra y eucalipto en el terreno identificado en la cláusula anterior. **TERCERO:** Por el presente documento celebramos el presente **COMPROMISO** mediante el cual el señor **MELVIN BELARMINO CARDOZA DUARTE** como propietario del inmueble relacionado, se compromete al cuidado, protección y sostenibilidad de los un mil cuatrocientos árboles sembrados en el terreno identificado en la primera cláusula por un plazo indefinido. **CUARTA:** Yo, **MELVIN BELARMINO CARDOZA DUARTE**, plenamente enterado de la responsabilidad del presente contrato declaro que acepto expresamente el compromiso descrito en la cláusula anterior a favor de los jóvenes **JAIRO JEREMÍAS GONZÁLEZ YOC, HEYSI ADALÍ VALDEZ VALDEZ, MAYRA JUDITH VALDEZ CORTAVE e INGRID YOMARA ALBINA DUARTE SOTO DE URIZAR**, como parte de un voluntariado del requisito para el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala con sede en el Municipio de Pachalum, departamento de Quiché. **QUINTA:** Leímos íntegramente lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos.

(F)


MELVIN BELARMINO CARDOZA DUARTE

(F)


JAIRO JEREMÍAS GONZÁLEZ YOC

(F) 

HEYSI ADALÍ VALDEZ VALDEZ

(F) 

MAYRA JUDITH VALDEZ CORTAVE

(F) 

INGRID YOMARA ALBINA DUARTE SOTO DE URIZAR

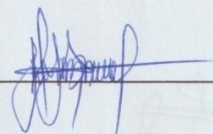
En el municipio de Pachalum, departamento de Quiché, el veinticuatro de junio de dos mil diecinueve de dos mil diecinueve, en mi calidad de Notario, **DOY FE**: que las firmas que anteceden son **AUTÉNTICAS** por haber sido **PUESTAS** en mi presencia el día de hoy por **MELVIN BELARMINO CARDOZA DUARTE**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil cuatrocientos veintisiete espacio, cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos espacio, un mil cuatrocientos veintiuno (2427 57642 1421), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP); **JAIRO JEREMÍAS GONZÁLEZ YOC**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) un mil novecientos diecisiete espacio, diez mil setenta y cinco espacio, un mil quinientos cinco (1917 10075 1505), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP); **HEYSI ADALÍ VALDEZ VALDEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil setecientos treinta espacio, cero seis mil ochocientos veintisiete espacio, un mil cuatrocientos veintiuno (2730 06827 1421), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP); por **MAYRA JUDITH VALDEZ CORTAVE**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil setecientos treinta y cinco espacio, sesenta y cuatro mil trescientos quince espacio, un mil cuatrocientos veintiuno (2735 64315 1421), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP); y por **INGRID YOMARA ALBINA DUARTE SOTO DE URIZAR**, quien se



identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil doscientos dieciséis espacio, setenta mil veinticinco espacio, un mil cuatrocientos veintiuno (2216 70025 1421), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP). Los signatarios firman la presente acta de legalización junto con el infrascrito Notario.

(F) 

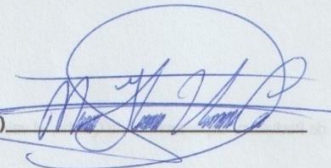
MELVIN BELARMINO CARDOZA DUARTE

(F) 

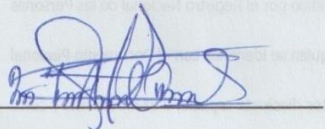
JAIRO JEREMÍAS GONZÁLEZ YOC

(F) 

HEYSI ADALÍ VALDEZ VALDEZ

(F) 

MAYRA JUDITH VALDEZ CORTAVE

(F) 

INGRID YOMARA ALBINA DUARTE SOTO DE URIZAR

ANTE MÍ:



Leonardo

Kevin Macquiver Valdez Bocanegra

Abogado y Notario

Col: 23996

Nit: 6922794-2

Constancia Voluntariado



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 18 de septiembre de 2019

A quien interese:

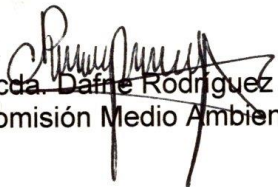
Presente

Me dirijo a usted, en espera que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– **Mayra Judith Valdez Cortave** con número de carnet **201412435**, participó en la reforestación En El Caserío Moritas Bajas, Aldea Moritas, Municipio De Pachalum, Del Quiché, Guatemala el día 05 de junio de 2019 se contribuyó con la plantación de 600 árboles en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Lidia Dafne Rodríguez
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión



Conclusiones

1. Se elaboró un módulo informativo sobre prevención de delitos en adolescentes, para educar e informar a los adolescentes y vecinos comunitarios.
2. Se realizaron dos charlas de socialización del módulo con los adolescentes maestros y COCODE, de la comunidad de Guachipilín.
3. Se hizo entrega de módulos informativos a los adolescentes, maestros y COCODE, de la comunidad de Guachipilín Pachalum Quiché.

Recomendaciones

1. A los adolescentes que se informen sobre temas educativos que favorezcan el bienestar social.
2. Al COCODE que con ayuda de los docentes de la comunidad se les dé seguimiento a las charlas con el fin de mejorar la convivencia social entre los adolescentes y la sociedad.
3. Al COCODE y maestros, darle un buen uso al módulo informativo y aprovechar el material para así lograr un mejor comportamiento en los adolescentes de la comunidad.

Referencias

- Arévalo, D. G. (2013). *Monografía Pachalum Quiché*. Municipalidad, Quiché, Guatemala.
- Barrios, A. A. (12 de septiembre de 2018). (M. J. Cortave, Entrevistador) Guatemala, Quiché.
- Chacón, L. H. (2009). *Diagnostico Socioeconómico*. PDF, USAC, Quiché, Guatemala.
- Ekhine. (05 de 2015). *10ejemplos.com*. Recuperado el 10 de 2018, de <https://10ejemplos.com/tipos-de-delitos/>
- Escobar, N. (2015). *Introducción al Estudio de la Criminología* (TERCERA EDICION ed.).
- Estrada, M. C. (12 de septiembre de 2018). Coordinadora de Oficina de Recursos Humanos. (M. J. Cortave, Entrevistador) Guatemala, Quiché.
- Figueroa, D. G. (2016). *Monografía Pachalum*. Municipalidad Pachalum, Quiché, Guatemala.
- Guatemala, E. C. (1973). *Código Penal de Guatemala Decreto No. 17-73*. Guatemala.
- Hobbes, T. (1980). *Leviatan*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- JuridicaMente. (31 de Enero de 2014). *Juridica Mente*. Obtenido de https://juridicamente.blogspot.com/2014/02/la-teoria-del-delito-y-de-la-pena-en.html?_escaped_fragment
- Molina, J. S. (2012). *Tesis Consecuencias Jurídicas Por La Comisión Del Delito En El Derecho Penal*. Guatemala, Quetzaltenango.
- Municipalidad de Pachalum, Q. (2018). *Plan Operativo Anual 2018*. Municipalidad de Pachalum, Quiché, Guatemala.

Oliva Valdez, E. M. (12 de septiembre de 2018). Encargada de Acceso a la Información Pública Municipal. (M. J. Cortave, Entrevistador) Guatemala, Quiché.

Ramos, E. A. (13 de septiembre de 2018). Presidente COCODE. (M. J. Cortave, Entrevistador) Guatemala, Quiché.

Segeplan. (2010). *Plan de desarrollo municipal Pachalum Quiche*. Quiche, Guatemala.

Valdez, G. S. (13 de septiembre de 2018). Guatemala, Quiché.

APPENDICE

Apéndice No. 1 Plan general de EPS

Plan general del EPS

1. Identificación

1.1 Nombre de la institución:	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.
1.2 Responsable:	Mayra Judith Valdez Cortave
1.3 Carné:	201412435
1.4 Asesora:	Licda: María Olga Guerra Figueroa

2. Justificación

La ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) requiere la realización de distintas etapas con acciones de docencia, investigación y servicio, que se realizan con el objetivo de contribuir a la sociedad su apoyo a la Universidad, siendo también un requisito adquirido a los estudiantes posteriormente al cierre de pensum de estudios de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, donde el enfoque primordial es la formulación de un proyecto en beneficio a una comunidad determinada, donde al finalizar el mismo se conforma un informe de seis capítulos.

3. Objetivos

3.1 General

Realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, de manera ordenada, para clasificar la información de cada una de las etapas.

3.2 Específicos

- Ejecutar de acuerdo con el normativo del EPS, el diagnóstico, la fundamentación teórica, el plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención, la evaluación y el voluntariado.
- Realizar el EPS según lo establecido en el normativo.

4. Cronograma de actividades

No	Actividades	Año 2019									
		Meses	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
		Responsable									
1	Identificar Institución avaladora y avalada	Epesista									
2	Diagnostico	Epesista									
3	Fundamentación teórica	Epesista									
4	Plan de acción	Epesista									
5	Ejecución y sistematización	Epesista									
6	Evaluación del proyecto	Epesista									
7	Voluntariado	Epesista									
8	Elaboración de Informe	Epesista									
9	Entrega de informe	Epesista									

5. Recursos

5.1 Humanos

- Asesora de EPS
- Epesista

5.2 Materiales

- Computadora
- USB
- Cañonera
- Hojas de papel bond
- Impresora
- Marcadores
- Cuaderno de Apuntes
- Cámara

Apéndice No. 2 Plan del diagnostico

Plan de diagnóstico

1.1 Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sede: Pachalum, Quiché

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201412435

Estudiante: Mayra Judith Valdez Cortave

Título: Plan de Diagnóstico del Caserío Guachipilín, Aldea Volcancillos, Pachalum, Quiché.

1.2 Ubicación física de la comunidad

Caserío Guachipilín, Aldea Volcancillos, municipio de Pachalum, departamento de Quiché.

1.3 Objetivo

➤ General

Conocer el entorno contextual de la institución a través de diferentes investigaciones verídicas.

➤ Específicos

- Aplicar diferentes tipos de instrumentos de investigación para la obtención de información.
- Indagar documentos elaborados referentes a la Institución para conocer el entorno social de la misma.
- Obtener información verídica de la Institución.
- Determinar las carencias que existen en la Comunidad.
- Problematizar Carencias.

- Buscar posibles soluciones a los problemas identificados con más notabilidad dentro de la Comunidad Parroquial.
- Conocer las mejoras que se puedan tener dentro de la institución.
- Seleccionar el proyecto.

1.3 Justificación

El diagnóstico es la primera etapa dentro del Ejercicio Profesional Supervisado y se realiza con el fin de conocer el contexto institucional y para verificar los problemas, carencias, fortalezas y debilidades relevantes de la institución y así posteriormente buscar posibles soluciones a través de un proyecto que pueda satisfacer las necesidades más notables.

1.4 Actividades

1. Planificación de la etapa de diagnóstico.
2. Entrega de la carta de solicitud para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.
3. Reunión con líderes comunitarios COCODE para ser presentada como Epesista.
4. Visita a la Oficina de Información Pública de la Municipalidad para obtener información verídica.
5. Recabar Información en diferentes monografías del municipio de Pachalum.
6. Encuestas a distintas personas acerca de la situación social tanto del municipio. como de la comunidad.
7. Análisis de información obtenida.
8. Identificación y priorización de problemas.
9. Redacción del diagnóstico contextual.
10. Redacción del diagnóstico Institucional.

1.5 Tiempo

Para llevar a cabo la realización del Diagnóstico se contempla un lapso de 26 días, iniciando el 03 al 28 de septiembre de 2018.

1.6 Cronograma

No.	ACTIVIDADES	Febrero 2019							Marzo 2019
		04 al 08	11	12	13 al 19	20 al 22	25	26 al 28	01 al 08
1	Planificación de la etapa de Diagnóstico								
2	Entrega de la carta de solicitud para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado								
3	Reunión con líderes comunitarios COCODE para ser presentada como Epesista.								
4	Visita a la Oficina de Información Pública de la Municipalidad para obtener información verídica.								
5	Recabar Información en diferentes monografías del municipio de Pachalum.								
6	Encuestas a distintas personas acerca de la situación social tanto del municipio como de la comunidad								
7	Análisis de información obtenida								
8	Identificación y priorización de								

	problemas.								
9	Redacción del diagnóstico contextual								
10	Redacción del diagnóstico Institucional.								

1.7 Técnicas e instrumentos

➤ Técnicas

- La Observación
- La encuesta
- Entrevista
- Cuaderno de notas,
- Análisis documental

➤ Instrumentos

- Cuestionarios
- Base de datos
- Cuadros de registro

1.8 Recursos

➤ Humanos

- Estudiante-Epesista
- COCODE del Caserío Guachipilín
- Autoridades Municipales
- Vecinos comunitarios

➤ Materiales

- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Lápices
- Marcadores

- Laptop
- Celular
- Impresora
- Modem
- USB

1.9 Económicos

Los fondos económicos de dicho diagnóstico serán gestionados por parte la estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.10 Responsable

Mayra Judith Valdez Cortave, Estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Facultad de Humanidades, quien ejecutará el diagnóstico de manera individual.

1.11 Evaluación

La evaluación es un análisis que se realiza con el fin de medir la verdadera contribución e interés que la población muestra al brindar la información.

Para la verificación del desarrollo del diagnóstico se utilizó la siguiente lista de cotejo.

Apéndice No. 3 Instrumentos de investigación

FODA de la institución patrocinante

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
➤ Concejo Municipal ➤ Personal Identificado con la Institución ➤ Mobiliario ➤ Planificación y Coordinación oportuna de las actividades ➤ Equipo de computo ➤ Fondos estables	➤ Autoridades Municipales preocupadas por el desarrollo. ➤ Buena imagen publicas ➤ Formación de comisiones y COCODES, comunitarios. ➤ Existencia de diversas Oficinas Municipales ➤ Posición Financiera a nivel Institucional
DEBILIDADES	AMENAZAS
✓ Poca Participación de la Población en distintos proyectos ✓ Escaso trabajo en equipo, planificación y coordinación estrecha con los dirigentes vecinales. ✓ No existe un Proceso de evaluación del personal.	✓ Desconocimiento y mal uso de la información por parte de sectores o medios de comunicación de manera negativa sobre el trabajo ✓ Falta de identidad en valores artísticos y culturales ✓ Falta de fidelidad de algunos trabajadores

FODA de la institución patrocinada

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
✓ Existe una junta directiva COCODE ✓ Existe buena relación comunitaria ✓ Personal capacitado para ocupar con eficiencia los cargos ✓ Valores Comunitarios ✓ Respeto las distintas creencias costumbres u tradiciones ✓ Cooperación al trabajar en equipo	✓ Asistencia de personas de salud ✓ Se cuenta con una Escuela Comunitaria ✓ Existe una Telesecundaria ✓ Buen trabajo en equipo ✓ Experiencia en desarrollo comunitario.
DEBILIDADES	AMENAZAS
✓ Poca participación de los adolescentes ✓ Existe falta de respeto de parte de los adolescentes hacia personas comunitarias ✓ Falta información sobre delitos en los adolescentes ✓ Poco interés en la educación de los adolescentes. ✓ Carencia de áreas recreativas ✓ Exceso de uso del agua potable ✓ No se brinda suficiente información sobre el tema de contaminación de medio ambiente ✓ Existe desinterés para informarse de temas educativos.	✓ Graves conflictos entre jóvenes ✓ Problemas sobre bebidas alcohólicas ✓ Excesivo consumo de tabaco ✓ Carencia de personal de la PDH para solucionar problemas ✓ Actitudes violentas u agresivas entre los jóvenes ✓ Poca participación de las personas en la sociedad ✓ Uso inadecuado del agua potable

Cuestionario de Entrevista a la Oficina de Información de Acceso a la Información Pública

Nombre:

Puesto:

Infraestructura

1. ¿El edificio municipal es propio?
2. ¿Con cuantas Oficinas Cuenta la Institución?
3. ¿El edificio Cuenta con un salón exclusivo para reuniones?

Administración

1. ¿Se cuenta con personal de servicio?
2. ¿Se cuenta con personal Operativo?
3. ¿Se cuenta con personal Administrativo?
4. ¿Cómo es la relación entre el personal de la institución?
5. ¿Qué problemas considera que son los más frecuentes en la institución?
6. ¿Los trabajadores gozan de sus prestaciones conforme la Ley?
7. ¿Cuál es el horario de los trabajadores de la Institución?
8. ¿Existe un control de Asistencia para los trabajadores?

Acciones

1. ¿Existe monografía de la Institución?
2. ¿Existen comisiones para algún tipo de desarrollo en la institución?
3. ¿Se cuenta con un FODA en la institución?
4. ¿Existe algún Plan Operativo Anual?

Finanzas

1. ¿Cuenta con auditoría interna la institución?
2. ¿Cuenta con Asesorías para las Oficinas la municipalidad?
3. ¿Existe algún sistema de rendición de cuentas a la población?

Derechos

1. ¿De qué forma apoyan los Derechos Humanos a la Institución?
2. ¿Considera que dentro de la Institución se respetan los derechos de cada trabajador?
3. ¿Cómo se solucionan los problemas sociales que se dan en la población?

Recursos

1. ¿La Institución cuenta con equipo de cómputo?
2. ¿Las Oficinas de la Institución cuentan con material suficiente para el desarrollo del trabajo?
3. ¿La institución cuenta con vehículo?

Cuestionario a la población del caserío de Guachipilín

Según su criterio personal, circule la respuesta correcta de cada una de las siguientes preguntas.

1. ¿Considera que la educación en su comunidad es la adecuada?
 - a. Si
 - b. No
2. ¿Cómo considera el comportamiento de los adolescentes de la comunidad?
 - a. Bueno
 - b. Malo
3. ¿Existe abuso de autoridades de parte de los líderes comunitarios?
 - a. Si
 - b. No
4. ¿Conoce sobre la temática de delitos en adolescentes?
 - a. Si
 - b. No
5. ¿Sabe de algún caso de delito que se de en la comunidad?
 - a. Si
 - b. No
6. ¿Sabe a dónde acudir en caso de que en la comunidad se practique actividades consideradas como delito?
 - a. Si
 - b. No
7. ¿Sabe cómo prevenir los delitos en jóvenes adolescentes?
 - a. Si
 - b. No

8. ¿Considera usted que los adolescentes pueden delinquir según la educación recibida?
- a. Si
 - b. No
9. ¿cree usted que motivando a los adolescentes e informándolos de las consecuencias que traen las acciones consideradas como delitos, se pueden prevenir dichas acciones?
- a. Si
 - b. No
10. ¿Considera que las malas acciones de los adolescentes de la comunidad afectan la convivencia de los vecinos comunitarios?
- a. Si
 - b. No



Apéndice No. 4 Instrumentos de evaluación

Instrumento de evaluación

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Evaluación diagnostico

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
2	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnostico?	X		
3	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
4	¿Se aplicaron los instrumentos de investigación para obtener la información?	X		
5	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
6	¿Fue correcta la problematización del problema a intervenir?	X		
7	¿Se enuncio la hipótesis-acción para cada carencia, problema?	X		
8	¿Fue adecuada la priorización de carencia/problema?	X		
9	¿Se seleccionó el proyecto a ejecutar?	X		
10	¿Sede termino la Viabilidad y factibilidad del proyecto?	X		
Total		10		

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos



Evaluación fundamentación teórica

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		
Total		6		



Evaluación del plan de intervención

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
2	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
3	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
4	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
5	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
6	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
7	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
8	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
10	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a utilizar?	X		
11	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
12	¿Están claramente determinados los	X		

	responsables de cada acción?			
13	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
14	¿Están bien identificadas todas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		
Total		14		

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Evaluación de la sistematización



No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		
Total		5		



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Evaluación del voluntariado

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿La ejecución se enmarco dentro de las disposiciones de extensión de la Facultad?	X		
2	¿El plan fue debidamente aprobado por la instancia de extensión encargada del voluntariado?	X		
3	¿Para ejecución de voluntariado se tuvo apoyo de otras instituciones?	X		
4	¿La acción de voluntariado constituye un beneficio para los involucrados en el área en que se ejecutó?	X		
5	¿La acción del voluntariado tendrá efectos a largo plazo?	X		
6	¿Se obtuvo el finiquito del voluntariado por parte de los beneficiarios de la acción?	X		
7	¿La sistematización presentada expresa toda la magnitud del voluntariado realizado?	X		
Total		7		



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Evaluación final del EPS

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿Se evaluó cada una de las etapas del EPS?	X		
2	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
3	¿Se siguieron las modificaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
4	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
5	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
7	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación utilizados?	X		
8	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
9	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
10	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		
Total		10		

ANEXO

Fotografías del proceso



Fuente: epesista 2019

Figura 1: Ejemplares del módulo para la ejecución del trabajo



Fuente: Valdez 2019

Figura 2: Bienvenida a cargo de la epesista

Constancia de solicitudes

Comunidad avaladora



Pachalum, 10 de enero de 2019

Ingeniero. José Adolfo Quezada Valdéz
Alcalde Municipal
Su Despacho

Estimado Alcalde Municipal le saludo cordialmente esperando que las labores que a diario realiza transcurran con éxito.

La presente es para hacer de su conocimiento que yo, **Mayra Judith Valdez Cortave**, quien me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- 2735 64315 1421, extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y registro académico No: 201412435, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede en el municipio de Pachalum, Quiché, como parte del proceso de mi formación académica le solicito su autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, en el COCODE del caserío de Guachipilín, Pachalum, Quiché, ya que es usted la máxima autoridad del municipio, es indispensable su autorización para realizar dicho proceso.

Esperando una respuesta positiva de su parte me despido de usted deseándole éxitos.

Atentamente



f. 
PEM. Mayra Judith Valdez Cortave
Carné 201412435



Comunidad Avalada



Pachalum, 11 de enero de 2019

Señor. Edgar Armando Ramos
Presidente del COCODE de Guachipilín, Pachalum, Quiché
Presente

Le saludo cordialmente esperando que las labores que a diario realiza transcurran con éxito.

La presente es para hacer de su conocimiento que yo, **Mayra Judith Valdez Cortave**, quien me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- 2735 64315 1421, extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y registro académico No: 201412435, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede en el municipio de Pachalum, Quiché, como parte del proceso de mi formación académica le solicito su autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, en el COCODE del caserío de Guachipilín, Pachalum, Quiché..

Esperando una respuesta positiva de su parte me despido de usted deseándole éxitos.

Atentamente

f. 
PEM. Mayra Judith Valdez Cortave
Carné 201412435



Edgar Armando Ramos



Constancia de Culminación de Proyecto

-A QUIEN INTERESE-

Por medio de la presente hago constar que la estudiante **Mayra Judith Valdez Cortave**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación –DPI- 2735 64315 1421, extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y registro académico No: 201412435, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede en el municipio de Pachalum, Quiché, se presentó para hacer entrega de la culminación del proyecto denominado Módulo Informativo para la Prevención de Delitos en Adolescentes. Dirigido a jóvenes de la comunidad de Guachipilín, Pachalum, Quiché por lo que se agradece profundamente en nombre de este COCODE y la comunidad en general por el proyecto ejecutado.

Y, PARA LOS USOS QUE A LA PARTE INTERESADA CONVENGAN EXTIENDO FIRMO Y SELLO, LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE PACHALUM, A TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----



f. Edgar Armando Ramos
Edgar Armando Ramos
Presidente de COCODE

Nombramiento de Comité Revisor de EPS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 26 de Septiembre de 2019

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

Valdez Cortave Mayra Judith
201412435

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: Módulo Informativo Sobre Delitos en Jóvenes Adolescentes, para Orientar y Educar a los Jóvenes del Caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Licda. Maria Olga Guerra Figueroa**
REVISOR 1: **Lic. Hector Manuel Zamora Vielman**
REVISOR 2: **Licda. Maria Magdalena Gomez Boc**

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo. 6757-2019

Lic. Héctor Manuel Zamora Vielman
FACULTAD DE HUMANIDADES, USAC
COL. No. 3,542
19/10/19

Educación Superior, Incluyente y Proactiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Constancia de Sostenibilidad del Proyecto

CARTA DE SOSTENIBILIDAD

El Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) del caserío de Guachipilín, Municipio de Pachalum, Departamento de Quiché, a través de este documento se compromete a dar el uso adecuado al módulo informativo y mientras dure su gestión estarán velando por el uso adecuado del mismo el cual es proporcionado por la Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades Mayra Judith Valdez Cortave, como parte del proceso de la preparación académica y con el objetivo de aportar hacia la comunidad en beneficio de los adolescentes de la comunidad arriba mencionada. Por lo tanto Edgar Armando Ramos, Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo expone que se compromete a velar y dar seguimiento al proyecto proporcionado y de esa forma seguir contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la comunidad la cual dirige.

Sin otro particular firmamos de conformidad para dejar constancia del compromiso adquirido.

(f) Edgar Armando Ramos Grunetz
Edgar Armando Ramos
Presidente del (COCODE)



(f) Mayra Judith Valdez Cortave
Mayra Judith Valdez Cortave
EPESISTA